

ELECCIONES SINDICALES 2014

EXIGE TUS DERECHOS

EN TU LUCHA DIARIA



CCOO obtiene más protección social y planes de industrialización y empleo en el Diálogo Social estatal y regional.

Páginas 4 a 7

2015: un año para revalidar la primera posición de CCOO en las elecciones sindicales. Páginas 8 y 9

Cuadernillo especial de información sindical. Páginas centrales



notas sindicales

Edita

UNIÓN SINDICAL DE CCOO DE CASTILLA Y LEÓN

Plaza Madrid, 4 - 7ª planta

47001 VALLADOLID

Teléfono: 983 21 85 29

Fax: 983 30 98 24

prensacleon@cleon.ccoo.es

www.castillayleon.ccoo.es

Dirección

Luis Fernández Gamazo,

Secretario de Organización y Comunicación de CCOO de Castilla y León

Coordinación técnica

César Presto González

Blanca Ortega Núñez

Lola Prieto Fidalgo

Jesús García Fernández

Javier Velasco Prieto

Consejo editorial

Alberto González Llamas, Óscar Ferrero Jáñez,

Marcos Gutiérrez Benito, Patricia Andrea García Sánchez,

Amadeo Blanco Barrio, Aurelio Gutiérrez Abascal,

Ismael Jiménez Ahijado, Salvador Escribano García,

José María Sanz de la Calle, Ignacio Palma Barcenilla,

Francisco Pedro González Rojas,

Jorge Melero Núñez, Ignacio Fernández Herrero,

Ursicino Sánchez Pérez, Miguel Rodríguez García,

Emilio Pérez Prieto, María del Carmen Cuervo Rubio,

Ana María Romero Rupérez, Herminio Baeza García y

Francisco Javier Redondo Redondo

Información gráfica

Victor Otero Arias

Diseño y maquetación

IO INNOVACIÓN CREATIVIDAD MARKETING

www.io-siscom.com

Depósito legal

C-751-04

Más información en nuestra página web

www.castillayleon.ccoo.es

EDITORIAL

CCOO: trabajo, coherencia, responsabilidad

TRAS SIETE LARGOS AÑOS de crisis económica, y a pesar de algunas mejoras macroeconómicas, seguimos padeciendo graves problemas, acentuados, cuando no causados, por las erróneas políticas de austeridad de las autoridades financieras internacionales y perpetradas, primero por el Gobierno del PSOE y, después, por el Ejecutivo Popular. La elevada tasa de desempleo, la precariedad laboral, la reducción de la cobertura de los servicios públicos y, como consecuencia de todos ellos, la creciente y preocupante desigualdad social, son auténticas losas sobre la ciudadanía.

En este contexto, para la militancia de CCOO las dificultades en la lucha no son algo nuevo. Sabemos negociar, pero no renunciamos, siempre que sea necesario, a la confrontación. Como organización sociopolítica, tras combatir el franquismo, estuvimos en

los Pactos de la Moncloa; peleamos, negociando y en la calle, en las reconversiones industriales de los años ochenta, e hicimos la huelga del 14-D de 1988 al Gobierno de González; firmamos el Pacto de Toledo para preservar el sistema público de pensiones, y convocamos la huelga del 20-J de 2002 contra el "Decretazo" de Aznar, que pretendía recortar las prestaciones de desempleo; ya en plena crisis económica hemos combatido sin descanso las políticas antisociales, tanto de Zapatero como de Rajoy, haciéndole al primero una huelga general, y al segundo, dos, además de multitud de movilizaciones por temas como las pensiones, la defensa de los servicios públicos o el empleo, lo que no nos ha impedido apostar por el Diálogo Social como método a la hora de plantear nuestras propuestas ante los gobiernos, estatal y autonómico, y ante la patronal.

sumario

Diálogo Social estatal	4-5
Diálogo Social regional	6-7
Elecciones sindicales	8-9
Propuesta de fiscalidad de CCOO	10-11
¿Qué pasa con la garantía juvenil?	12-13
Cuadernillo de información sindical	17-24
Entrevista a Vicente Andrés	26-27
Así es CCOO Castilla y León	28
¿Hacia dónde va el tren en Castilla y León?	30-31
Entrevista al Coordinador de Jueces para la Democracia	32-33
Responsables de CCOO Castilla y León valoran 2014	36-39

Sabemos que los resultados han sido desiguales. En el ámbito estatal, la aplicación de las mencionadas políticas de austeridad no ha constituido un caldo de cultivo propicio para las negociaciones. El diálogo durante la legislatura popular ha sido escaso, por la poca disposición gubernamental al mismo. Tras rectificar y aceptar nuestras propuestas en cuestiones puntuales como la fiscalidad en las indemnizaciones por despido, el derecho a la jubilación anticipada de los trabajadores despedidos antes de abril de 2013 o el desbloqueo de fondos en el FOGASA, por fin, en diciembre de 2014, se firmó el denominado “Acuerdo sobre el Programa Extraordinario de Activación para el Empleo”, que permite llegar a casi 450.000 desempleados de larga duración mayores de 45 años, un colectivo muy castigado por la crisis y carente de cobertura. Es, pues, un Acuerdo de importancia capital, no sólo por su alcance, ya expresado, sino también porque debe servir para romper la dinámica de ausencia de Diálogo Social, posibilitando la apertura de negociaciones sobre una Renta Mínima Garantizada en todo el Estado, la subida del Salario Mínimo Interprofesional y la corrección de las nefastas consecuencias de la reforma laboral sobre la negociación colectiva, a través del Acuerdo por el Empleo y la Negociación Colectiva, haciendo especial hincapié en el incremento de los salarios y en el valor del convenio sectorial.

El Diálogo Social autonómico discurre por otros derroteros. A pesar de las dificultades internas de la patronal CECAL, lo que dificulta la interlocución, la comunicación del sindicato con el Gobierno regional es fluida y eso ha permitido que en algunos temas de calado, en Castilla y León, vayamos por delante del resto del Estado. Por ejemplo, en materia de Renta Mínima Garantizada, configurada en nuestra Comunidad como derecho subjetivo, con todo lo que eso comporta, o en materia de alquiler de viviendas o inmigración, y con la reciente firma del Plan de Estímulos al Empleo, en lo relativo a cobertura para los desempleados de larga duración o el empleo juvenil. Asimismo, en marzo se firmó el III Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial (2014-2020), y permanecen abiertas las mesas relativas a materias como los Servicios Sociales, Vivienda, etc. A pesar de ello, aún quedan asuntos importantes sobre los que hay que insistir, en los despachos y en la calle, manteniendo vivas las reivindicaciones ya esgrimidas en campañas confederales específicas, como el incremento de los salarios, para reactivar la economía; la gestión y el control de la incapacidad laboral a través de las Mutuas; la traslación a nuestra Comunidad de la Garantía Juvenil auspiciada por la UE; una fiscalidad justa y redistributiva...; o sectoriales, como la defensa de la autonomía municipal y el carácter público de estos servicios, la defensa del transporte ferroviario, etc.

Por todos estos temas se han hecho y se harán movilizaciones, que no tienen porque circunscribirse a caminar detrás de una pancarta. Precisamente la actividad en la que tradicionalmente se desenvuelve mejor CCOO y que da carta de naturaleza a nuestro sindicalismo es la acción sindical en los centros de trabajo, el estar codo con codo con los trabajadores y trabajadoras, el escucharles y el que nos escuchen en las propias fábricas, talleres u oficinas. Esto también es movilizar. En ello tenemos una larga experiencia y es un valor seguro y esencial en el que debemos insistir.

Comenzamos un año crucial para las elecciones sindicales. En él se concentran multitud de procesos electorales que han de servir para reafirmar nuestra posición como primera fuerza sindical de esta Comunidad y de este país, como organización absolutamente imprescindible a la hora de reconquistar los derechos laborales y sociales arrebatados en estos años de crueles reformas del mercado de trabajo, y como interlocutor necesario para articular un sistema de relaciones laborales más justo y equilibrado. Hasta la fecha así lo han entendido los trabajadores de múltiples empresas en las que ya se han celebrado elecciones y hemos obtenido resultados muy positivos.

Sabemos lo que es el rigor y practicamos la coherencia; las falsas promesas, los cantos de sirena, las quimeras nunca han formado parte de nuestro manual de prácticas sindicales. CCOO no puede jugar a hacer poses, desempeñamos un papel central en las relaciones laborales y hemos de ejercerlo con responsabilidad. Es fundamental demostrar a los trabajadores y trabajadoras que somos capaces de defender sus derechos, aportando soluciones satisfactorias para sus intereses. Así lo hemos hecho, y lo estamos haciendo, en los distintos conflictos en los que las gentes de CCOO somos actores fundamentales.

Pero un sindicato moderno, si quiere dar las respuestas que demanda la clase trabajadora, necesita estar organizado, asumir responsabilidades de forma colectiva, ser transparente, basar en la ética todas sus prácticas, aumentar su eficiencia. En CCOO Castilla y León hemos apostado por ello. La aprobación del “Proyecto Integra” en el Consejo Regional celebrado en julio de 2014 es un paso cualitativo en esta línea. Desarrollarlo y avanzar en sus propuestas es una tarea obligada.

Nos esperan, pues, unos meses complicados, de intenso y duro trabajo en el interno y en el externo del sindicato, la lucha por la causa de los trabajadores y de los más desfavorecidos así lo requiere. ■

CCOO es una organización absolutamente imprescindible a la hora de reconquistar los derechos laborales y sociales arrebatados

El sindicato debe asumir responsabilidades colectivamente, ser transparente, basar en la ética sus prácticas y aumentar la eficiencia

Además de la ayuda de 426 euros, estamos demandando una Renta Mínima

CCOO seguirá negociando más protección a parados y paradas e incrementos de salario

Desde CCOO estamos tratando de corregir, además, los efectos perversos de la Reforma Laboral con el interés de firmar con la Patronal un nuevo Acuerdo de Negociación Colectiva que renueve el que sellamos en 2011.

LOS DESEMPLEADOS Y DESEMPLEADAS CON MÁS DE 12 MESES, entre los últimos 18, en el paro, con cargas familiares y sin ingresos podrán cobrar desde enero de 2015 una prestación de 426 euros durante 6 meses. Este es el acuerdo alcanzado entre el Gobierno, los sindicatos CCOO y UGT y la Patronal para paliar la difícil situación de cerca de 450.000 personas que no perciben ningún ingreso, unas 20.000 en Castilla y León. Es un comienzo, pero sobre la mesa hay cuestiones que Comisiones Obreras considera fundamentales para mejorar la situación de trabajadores y trabajadoras.

El Programa Extraordinario de Activación, que es como se ha llamado al subsidio de 426€, ha abierto las puertas a seguir logrando Acuerdos. El Programa está dirigido a parados y paradas de larga duración que hayan trabajado anteriormente y que hayan agotado todas las posibilidades de protección por desempleo así como la Renta Activa de Inserción desde hace más de seis meses. Los solicitantes tienen que tener cargas familiares. Además se les exige comprometerse con la búsqueda activa de empleo. Antes de percibir la ayuda tienen que hacer una búsqueda



El secretario general de CCOO, Ignacio Fernández Toxo cree que hay que continuar con aspectos como la Renta Mínima “el acuerdo es un primer paso para garantizar que las personas sin empleo puedan sobrevivir hasta que encuentren un trabajo”; o la Negociación Colectiva. En las negociaciones que los sindicatos tenemos con el Gobierno estatal y la recién renovada patronal también llevamos el necesario plan de empleo y la formación.

activa de trabajo durante un mes. La novedad es que esta prestación es compatible con el empleo, a tiempo completo o parcial, y que el empleador que formalice un contrato con los beneficiarios podrá optar a incentivos adicionales.

El SMI sube un 0'5% frente al 12,5% que pedíamos desde CCOO

El objetivo siguiente era subir el Salario Mínimo Internacional y el IPREM, el indicador con

el que se actualizan muchas rentas públicas. La propuesta de Comisiones Obreras ha sido elevar el SMI hasta los 725€ en 2015 y que pudiera llegar a los 800 en 2016, pero se ha quedado muy lejos de los 648€ en que el Gobierno ha establecido el Salario Mínimo Interprofesional para el año próximo tras incrementarlo un exiguo 0,5% o, lo que es lo mismo, 3 euros mensuales. Desafortunadamente el SMI está siendo el salario de referencia en cada vez más sectores tras el impacto de la Reforma Laboral del PP en la negociación colectiva y la facilidad para el descuelgue o la caducidad de los convenios colectivos. De ahí la importancia de su actualización, una demanda que, de nuevo, no ha sido atendida por este Gobierno.

Desde CCOO estamos tratando de corregir, además, los efectos perversos de la Reforma Laboral con el interés de firmar con la patronal un nuevo Acuerdo de Negociación Colectiva que renueve el que sellamos en 2011.

El objetivo ahora es una Renta Mínima

En relación al IPREM, queremos que se garantice, como mínimo, el mantenimiento de su valor real a lo largo del tiempo. La fórmula que planteamos como sindicato es una actualización automática para corregir la desviación que el IPC real pueda crear en el IPREM.

Otro de los puntos de máximo interés es el establecimiento de una Renta Mínima para evitar la exclusión social. Comisiones Obreras ha calculado que hay 630.000 hogares sin ingresos en nuestro país. Las Rentas mínimas autonómicas y las Rentas activas de inserción cubren apenas un 2% de la población de nuestro país, cuando el desempleo alcanza el 24% y la cobertura por prestaciones derivadas del paro no sube del 50%. Esto indica que hay miles y miles de compañeros y compañeras que no cobran nada. En esta situación, la solución es establecer una Renta Mínima que, para CCOO tendría que ser igual a la Pensión no Contributiva que esté vigente en cada momento. En 2014 estaba en 5.122,60 € con una cuantía mensual de 365,90 €.

¿Qué pasa con la Garantía Juvenil?

A todas estas medidas de protección hay que sumar las políticas de empleo que queremos se impulsen desde el Gobierno. Para empezar exigimos que se ponga en pie la Garantía Juvenil que cuenta con fondos europeos para aplicar a programas de fomento del empleo y formación con los que paliar un desempleo que supera con creces el 50% entre los jóvenes. Además el Diálogo Social debe servir para poner en pie un Plan de Empleo que se ocupe especialmente de los parados mayores de 45 años cuya situación laboral es considerada como dramática, si atendemos a estudios como el que acaba de presentar el Consejo Económico y Social de Castilla y León que establece un riesgo de pobreza mayor y una peor solución a su problema de desempleo. ■

ENERO



Salamanca estrena la calle "Abogados de Atocha"

La sede de CCOO de Salamanca está, desde enero de 2014, en la calle Abogados de Atocha. El Ayuntamiento aceptó la propuesta de CCOO y dedicó la calle a los 5 compañeros asesinados y los 4 heridos en el atentado ultraderechista contra el despacho de abogados de CCOO en la madrileña calle Atocha, uno de ellos el joven estudiante salmantino Serafín Holgado a quien rendimos homenaje cada año.



Plan de Estímulos para la creación de empleo en 2014 y Reforma del EcyL

El secretario general de CCOO Castilla y León, Ángel Hernández, firmó el 29 de enero dos Acuerdos para mejorar el mercado laboral en nuestra Comunidad incluidos en el Diálogo Social.



El tren de la libertad hace parada en Castilla y León

El tren fletado por las organizaciones feministas llegó desde Asturias para denunciar la modificación de la Ley del Aborto del PP. En la foto, el recibimiento tributado a las compañeras en la ciudad de Valladolid.

Además negociamos una política de alquiler de viviendas, la compatibilidad de la Renta Garantizada con el subsidio parcial y la explotación sostenible de la riqueza forestal

CCOO sella, dentro del Diálogo Social en Castilla y León, un acuerdo para destinar casi 125 millones de euros a políticas de empleo

Entre otras partidas se destinarán 30 millones de euros a un plan de empleo en las entidades locales centrado en el turismo y en el trabajo forestal



EL SINDICATO COMISIONES OBRERAS hemos firmado el pasado 30 de diciembre una batería de Acuerdos del Diálogo Social en Castilla y León que permitirán destinar casi 125 millones de euros a políticas de empleo en nuestra Comunidad. Este presupuesto incluye 14,5 millones de euros de Fondos Europeos destinados a poner en marcha la Garantía Juvenil para jóvenes de hasta 35 años que no estudian ni trabajan. El Plan de Estímulos para el Crecimiento y el Empleo, que es como se llama el principal acuerdo, tiene un presupuesto superior en un 20% al del año precedente y aún se incrementará en otros 75 millones con transferencias del Estado. El objetivo es crear empleo, especialmente en los pueblos y en sectores económicos con futuro, ampliar la protección a las personas desempleadas sin prestación, mantener el empleo en las empresas con dificultades y mejorar la empleabilidad de parados y paradas.

El sindicato hemos insistido en dotar con 30 millones de euros, una cuarta parte del total, para un plan de empleo en las entidades locales de Castilla y León que genere trabajo en los pueblos. La despoblación de nuestro territorio es una de las razones por las que hemos apostado por esta fórmula, la otra es que los sectores económicos con más futuro se encuentran en el medio rural. Habrá una línea de subvención para el turismo de interior, especialmente en el Camino de Santiago, nuestra oferta más internacional y otra para apoyar el trabajo en los montes, tanto para la prevención

de incendios como para la explotación industrial de nuestra riqueza forestal. Con esta iniciativa esperamos la contratación de 2.000 personas a tiempo completo durante 6 meses en actividades a las que se les podría dar continuidad. Precisamente para explorar la vía del posible trabajo “verde”, que el sindicato siempre ha visto como un buen yacimiento de empleo en Castilla y León, Comisiones Obreras está emplazando al resto de los miembros del Diálogo Social para abrir una mesa específica que establezca estrategias para convertir nuestros extensos bosques, el 31,6% del territorio es superficie arbolada, en un medio de vida sostenible y rentable. Esperamos que el llamamiento sea atendido y fructifique en un plan de desarrollo de la industria forestal.

Mantenimiento del PIE

Igualmente hemos puesto el acento en no perder las ayudas que la Comunidad ha ofrecido a las personas desempleadas más allá de las prestaciones por desempleo que les puedan corresponder. El paro de larga duración nos ha impulsado a mantener el Programa Personal de Integración y Empleo (PIE) que atiende a personas desempleadas que han agotado el desempleo y que supone una ayuda de 426 euros durante seis meses. El Acuerdo logrado con el Gobierno estatal para parados y paradas de larga duración obliga a destinar esta ayuda a nuevos colectivos.

Ayudas para personas en ERE, también por fuerza mayor

En el Acuerdo está incluido también el programa de ayudas para personas en expediente de regulación de empleo que ha dado “tan buenos resultados a la hora del mantenimiento de los puestos de trabajo en empresas con dificultades” recordó Ángel Hernández en el momento de la firma el pasado 30 de diciembre. Las ayudas están previstas para salvar los empleos de empresas en ERTE y, por primera vez, se incluyen en este apartado las que incurran en expediente por causa mayor, al hilo de lo sucedido tras el incendio de Campofrío, que será la primera empresa que se beneficie. Además el sindicato ha introducido un programa nuevo para compensar económicamente con ayudas de 426€ mensuales a las personas que lleven mucho tiempo en Expediente de Regulación y, por tanto, hayan agotado todas las prestaciones por desempleo. También se ha logrado otra reivindicación sindical por la vía de subvencionar las contrataciones de trabajadores de empresas cerradas y reabiertas por un nuevo comprador.

Orientación, Formación y Acreditación

El sindicato ha puesto el acento en recuperar parte del terreno perdido en la orientación profesional, en la formación y en la acreditación profesional, por entender que son servicios que pueden ayudar a las personas en paro a buscar el mejor empleo posible.

Por eso hemos presionado para que el Gobierno Regional complete con fondos propios los recursos que ha recortado el Gobierno Estatal en programas como el de orientación, que contará con 5 millones de euros para 2015 o el de Formación Continua, que tendrá 2,7 millones autonómicos que sumar a los que aporte el Estado, que ha quitado un 40% del presupuesto para la formación de personas ocupadas en el transcurso de los últimos años. Se destinarán 6,5 millones de euros a políticas de igualdad y conciliación de la vida laboral y familiar y 1,18 a la integración social y laboral de los inmigrantes. Por último hemos conseguido que haya 1,5 millones de euros para acreditación profesional, incluida la que se tiene que dar con competencias clave.

Para seguir vigilando la salud laboral

El Acuerdo recoge otros 5,25 millones de euros para la seguridad laboral ya que “hay que seguir vigilando los accidentes laborales cuyo número no disminuye a pesar del descenso de la actividad”, ha dicho Ángel Hernández para añadir que “esto hace sospechar que las empresas, con motivo de la situación económica, están rebajando el nivel de rigor”. Con este presupuesto será posible mantener el programa de visitantes que llevamos a cabo los sindicatos en las empresas de Castilla y León informando, formando y sensibilizando sobre la necesidad de hacer buena prevención en accidentes laborales.

También se destinarán 6,5 millones de euros a políticas de igualdad y conciliación de la vida laboral y familiar y 1,18 millones de euros para la integración social y laboral de los inmigrantes en nuestro país.

El sindicato también está negociando otros asuntos de interés general como un parque público de viviendas en alquiler que pudiera llegar a los 8.000 pisos en los próximos años, y una modificación de la Renta Garantizada de Ciudadanía para hacerla compatible con los subsidios parciales por desempleo que pueden tener cuantías mínimas mensuales, pero que impiden el acceso a la Renta Garantizada a sus perceptores. ■

FEBRERO



Estrategias para continuar con la negociación colectiva

CCOO Castilla y León organizó una Jornada, con la presencia del secretario confederal de Acción Sindical, Ramón Górriz, para establecer estrategias con las que avanzar en la negociación colectiva a pesar de las sucesivas Reformas Laborales que han pretendido minimizar la capacidad de negociación de la representación sindical de los/as trabajadores/as.



En defensa de los servicios públicos

Las Federaciones del Área Pública de CCOO no han cejado en su esfuerzo por el mantenimiento de los servicios públicos, que son de todos y todas. En febrero llevaron otra vez la protesta a la calle, en esta ocasión con una representación teatral.



IX Forum de debate sanitario

La sanidad de Castilla y León se puso a debate en la IX Edición de este foro que organiza la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO. En el horizonte está la lucha para evitar la privatización de la sanidad mediante la creación de Unidades de Gestión Clínica en nuestros hospitales.

La reforma laboral de marzo de 2012 ha asestado un duro golpe a la arquitectura del derecho del trabajo que habíamos consolidado desde la transición democrática.

CCOO acumula experiencia de movilización y negociación, de exigencia de derechos y de convenios, de miles de sindicalistas en las empresas defendiendo a los trabajadores y trabajadoras.

Exigiendo derechos, volveremos a ganar



EXIGE TUS DERECHOS, es el lema elegido por CCOO para estas elecciones. Unos derechos, que primero el gobierno de Zapatero, y de

manera decisiva el gobierno de Mariano Rajoy, han convertido en papel mojado, especialmente tras la reforma laboral de marzo de 2012, al asestar un duro golpe a la arquitectura del derecho del trabajo que habíamos consolidado desde la transición democrática.

Han comenzado las elecciones sindicales de 2014-2015. En realidad, se han celebrado ya elecciones en empresas y sectores de gran trascendencia, y algunos resultados

eran esperados con agitada incertidumbre en ciertos mentideros del antisindicalismo. Era el caso del sector de ahorro, de manera singular en Bankia, o en grandes almacenes, coto del sindicalismo corporativo con protección patronal.

Tendrán que esperar. Aquellos que, ufanos, se apuntaron a la cruzada antisindical, más exactamente cruzada contra el sindicalismo de clase, y que habían precipitado su quiebra representativa, vivirán en la zozobra. En el sector de ahorro, CCOO ha vuelto a ganar las elecciones con solvencia y 180 delegados/as de diferencia sobre la segunda lista, CSICA y 370 delegadas/os sobre UGT. En Bankia, el triunfo también ha sido contundente, con 42 delegados de diferencia sobre la segunda lista y 76 sobre UGT. Por cierto, el llamado

La representación sindical es básica para evitar atomizar la negociación colectiva



LA REFORMA LABORAL DEL PP intenta trasladar la negociación colectiva al ámbito de las empresas. Aunque CCOO está resistiendo este envite con más negociación sectorial, el riesgo está presente. Por eso, CCOO cree que esta campaña de elecciones sindicales, que concluye en diciembre de 2015, es más importante que nunca.

Desde septiembre de 2014, inicio del periodo de concentración, ya se constatan las líneas maestras de estas elecciones sindicales, pese al ataque que sufre el movimiento sindical. El sindicalismo de clase sigue siendo mayoritario en Castilla y León, y en España, con más del 75% de la representación. La elección democrática de los trabajadores y trabajadoras y la alta participación, más del 80%, son elementos básicos de legitimación de los dele-

gados y delegadas elegidos y de la posición de CCOO como primera fuerza sindical en nuestra Comunidad en el cómputo dinámico, aumentando la distancia con la siguiente.

En empresas con posibilidad de elegir representantes, aunque muchas la han perdido al bajar las plantillas u obligar a los trabajadores a convertirse en autónomos, la maquinaria está engrasada y la convicción de que hay que defender las conquistas logradas se mantiene. La Secretaría de Elecciones Sindicales de CCOO de Castilla y León ha modernizado, además, su sistema de trabajo para planificar con mayor antelación y apoyar a todas las estructuras con el Equipo Regional de Elecciones Sindicales que trabaja sobre el terreno desde hace años.

Sólo en 2015 renovaremos más de 5.000 delegados y delegadas en toda la geografía regional, por lo que tenemos que ser eficientes. Todo este esfuerzo organizativo está encaminado a la defensa del sindicalismo de clase y a la contención del sindicalismo corporativo, amparado por las empresas, que amenaza con descompensar aún más una correlación de fuerzas en las relaciones laborales, demasiado favorable ya para los empresarios. ■

sindicalismo antipactos, el que parece tener al sindicalismo de clase como enemigo, apenas suma el 1,4%. En grandes almacenes, además de ganar las elecciones, CCOO es el único sindicato que incrementa la representación.

Me detengo en los resultados de ahorro y de Bankia, porque habían sido elegidos por el aparato mediático conservador y por algún que otro vocero del llamado radicalismo sindical, como 'principio del fin del sindicalismo confederal que representa CCOO'. Y hay que decir, que no han dejado de intentarlo: constantes ataques en los medios de comunicación; sistemático descrédito de la imagen sindical; silencio cómplice de la capacidad de reivindicación y propuesta de CCOO; permanente vinculación del sindicato con acciones violentas que se inventaban; eficaz colaboración en esta campaña del gobierno con leyes y reformas orientadas a debilitar el poder contractual de los sindicatos. Pero no ha podido ser. CCOO acumula demasiada experiencia de movilización y negociación, de exigencia de derechos y de convenios, de miles de sindicalistas en las empresas defendiendo a los trabajadores/as como para que el recurso al libelo y la calumnia pueda acabar con su lucha. Nos han hecho daño, sí. Nos lo siguen haciendo. A veces, contando con nuestros propios errores ante los que tratamos de ser rápidos y expeditivos. Pero CCOO puede y debe remontar el vuelo, renovarse y seguir estando a la cabeza del sindicalismo en nuestro país.

Mantener la tensión

Las elecciones sindicales no han hecho más que empezar. No solo hay elecciones en las grandes empresas o sectores de la producción y los servicios. Decenas de miles de pequeñas empresas celebran y celebrarán elecciones y sus resultados decidirán al final el triunfo de uno u otro sindicato. Vamos ganando sí, pero la prolongada crisis económica y la menor actividad productiva han destruido centenares de miles de puestos de trabajo y se han reducido sustancialmente las plantillas. Ello se traduce en que los comités de empresa y delegados/as de personal –en las administraciones públicas, juntas de personal– tienen menos componentes y por tanto, el número de representantes a elegir es menor. CCOO es el sindicato mayoritario y, a priori, seríamos el más perjudicado por esta reducción. Pero hay que pelear hasta el último delegado/a, porque estas elecciones son observadas con lupa por quienes, agazapados, rezan por la derrota del sindicalismo confederal.

Del desenlace de estas elecciones y de la capacidad de CCOO para volver a ganar y, si es posible, con mayor ventaja sobre el segundo sindicato, dependerá en buena medida que seamos capaces de recuperar terreno perdido y avanzar en la defensa de los derechos de las personas asalariadas, de las/os pensionistas, de las mujeres, de los jóvenes, de las inmigrantes y de quienes queriendo trabajar no lo pueden hacer. Algunos anunciaron el fin del sindicalismo de clase y confederal. Trabajemos para que sean el sindicalismo corporativo y quienes parapetados en un falso radicalismo les secundan, los derrotados.

Fernando Lezcano

Secretario de Organización y Comunicación de CCOO

MARZO



El 8 de marzo bajo el lema "Con nuestros derechos no se juega"

Como cada año celebramos el Día de la Mujer participando en las manifestaciones convocadas en toda la Comunidad. En esta ocasión la reivindicación más sentida era el derecho de las mujeres a disponer de su propio cuerpo frente a la reforma de la Ley del Aborto.



Jornada sobre Formación Dual

Atento siempre a las novedades formativas, el sindicato organizó un encuentro para conocer la Formación Dual, que incluye formación y empleo, en la misma actividad educativa.



Recogida de firmas contra la congelación de las pensiones

La Federación de Jubilados y Pensionistas de CCOO Castilla y León sacó mesas a la calle para recoger firmas de protesta por la congelación de las pensiones decretada por el Gobierno.

Una fiscalidad más justa, un mejor estado del bienestar

Un sindicato como CCOO está obligado a hacer propuestas y a dar alternativas a las actuales políticas públicas, porque nos preocupan las personas y especialmente las que se encuentran en una situación más difícil

EL SINDICATO CCOO HA PRESENTADO UN CONJUNTO DE MEDIDAS para una reforma fiscal basada en la equidad y en la justicia distributiva a través de impuestos que tengan en cuenta el nivel de renta y riqueza de las personas y repartan de manera más justa las cargas. El objetivo es recaudar lo suficiente para mantener el Estado del Bienestar que incluye, además del mantenimiento de los servicios públicos, combatir la pobreza, incrementar el empleo, proteger el sistema público de pensiones y abaratar, en lo posible, los servicios y los bienes básicos. En este esfuerzo pretendemos involucrar tanto al Gobierno central como al de Castilla y León.

La única posibilidad para lograr estos objetivos es recaudar más y hacerlo mejor. Para acercarnos a la media europea necesitamos incrementar los ingresos por tributos aproximadamente entre cinco y seis puntos porcentuales del PIB (cada punto son en España 10.000 millones de euros y 500 millones en Castilla y León).

Por eso el sindicato ha propuesto tres medidas. La primera consiste en desenmarañar la legislación fiscal para evitar las grietas por las que se evaden los impuestos de forma legal. Este sistema, que propicia la “elusión fiscal”, beneficia a las grandes empresas y fortunas que practican auténtica ingeniería fiscal. La segunda medida trata de perseguir el “fraude fiscal” con mayor eficacia y dotando de más efectivos a la Agencia Tributaria. La tercera medida radica en elevar los impuestos a quien puede pagar más.

Frente a estas propuestas, el Gobierno central por un lado y el regional por otro han decidido bajar el IRPF, cada uno en el nivel que le corresponde ya que actualmente se reparten el 50% de este impuesto. Sin embargo, dejar exento del impuesto hasta 12.000 euros, como ha hecho Castilla y León, no sólo está dirigido a las familias con menores ingresos, sino a todos y cada uno de los contribuyentes que no pagarán por sus primeros 12.000 euros. Además el hecho de estar exento de tributar es, muchas veces, un arma de doble filo, porque no hacer la declaración de la renta priva a las economías más débiles de las devoluciones y las exenciones fiscales que les pudieran corresponder. Esto sin tener en cuenta que el Estado deja de ingresar unos recursos muy necesarios para mantener unos servicios públicos que son una renta añadida para todas las personas de nuestro país que no tienen que pagar por la sanidad o la educación y que se pueden beneficiar, si lo necesitan, de nuestros servicios sociales. Por eso hemos propuesto en Castilla y León un incremento del tramo autonómico de IRPF en función de las rentas y la misma propuesta llevamos a las mesas de negociación estatal.

IVA más bajo para los productos básicos

Los impuestos indirectos son los más injustos porque repercuten en todos los consumidores de igual manera. El IVA es un impuesto indirecto



to cuya recaudación se reparte al 50% entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Desde CCOO estamos insistiendo en que el IVA de los productos básicos baje para no perjudicar a las economías más débiles. Por eso, lo más justo es incrementar la tributación directa sobre la riqueza y reducirla sobre los bienes y servicios básicos como la alimentación, la electricidad o el gas para evitar incrementar el sufrimiento social.

El sindicato cree que todos los recursos que se puedan revertir en la población con menos capacidad económica caerán directamente en el consumo y ayudarán a reactivar la economía, algo que no pasará si los Gobiernos se empeñan en premiar fiscalmente a los más ricos. Por eso, CCOO está poniendo especialmente el acento en la política fiscal. También porque, para nosotros y nosotras, es fundamental la correcta financiación de nuestros servicios públicos.

Así que, en un ejercicio de responsabilidad, hemos trasladado a los centros de trabajo, a las administraciones competentes y en general a toda la ciudadanía una propuesta completa de fiscalidad responsable y justa. Incluye la recuperación de los impuestos de Patrimonio, Sucesiones y Donaciones, la creación de un gravamen sobre las transacciones financieras y otro sobre grandes superficies comerciales y apertura de días festivos, así como nuevos impuestos medioambientales y sobre pernoctaciones nocturnas.

CCOO se ha opuesto sistemáticamente a la política del Gobierno Regional que ha ido sustituyendo las ayudas sociales directas por deducciones en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas. Las familias de Castilla y León repercutieron en el IRPF deducciones por valor de más de 40 millones de euros en 2012 por cuestiones como el alquiler, la adquisición, la inversión en instalaciones o la reparación de viviendas, por fomento del autoempleo, por gastos derivados de los hijos o por situaciones de discapacidad. Sin embargo estos beneficios no les llegan a quienes no hacen la declaración de la renta, por no llegar a los ingresos mínimos, y a quien le llega debe esperar todo un año para que esta ayuda sea efectiva.

Los recursos obtenidos con una correcta política fiscal permitirían, por un lado, que el Estado tenga capacidad para intervenir y estimular una economía apática debido a la larga crisis y, por otro, que se fortalecieran los servicios públicos, sostén vital para el 40% de desempleados sin protección, las 1,5 millones de personas sin ninguna renta, o los cerca de 750.000 hogares que en todo el Estado (35.000 personas y 15.000 hogares en Castilla y León) no tienen ningún tipo de recursos.

Un sindicato como CCOO está obligado a hacer propuestas y a dar alternativas a las actuales políticas públicas, porque nos preocupan las personas y especialmente las que se encuentran en la una situación más difícil. Las hemos hecho y las seguiremos haciendo, porque nuestra esencia es tratar de convencer a quienes disponen de la capacidad de decisión, es decir, a los políticos pero también a la ciudadanía, que la ejerce a través de su voto en las urnas o expresando sus opiniones mediante diferentes vías. Para ello hace falta una sociedad informada y formada, algo que hemos pretendido con este breve artículo y con documentos más amplios que podréis encontrar en la página web de CCOO de Castilla y León. ■

ABRIL



Marcos Ana, Premio Castilla y León de Valores Humanos a petición de CCOO

El poeta y luchador Marcos Ana estuvo en Valladolid para presentar su último libro, "Vale la pena luchar", dentro de las actividades organizadas por el Ateneo Cultural "Jesús Pereda" de CCOO Castilla y León para celebrar su designación, a propuesta del propio Ateneo, como Premio Castilla y León de Valores Humanos 2014.



Los sindicatos europeos nos movilizamos para "parar las políticas de austeridad"

Los sindicatos de toda Europa salimos el 3 de abril a las calles para exigir que se detengan las políticas de austeridad que nos conducen a la pobreza y a la desigualdad y que, por tanto, no sirven para remontar la crisis.



"No tragues con todo", lema del Día de la Salud Laboral

El 28 de abril recordamos, como todo los años, que la salud de los trabajadores y trabajadoras no puede ponerse en juego.

La garantía juvenil para Castilla y León, una alternativa para la juventud en paro



El Diálogo Social tiene que jugar un papel fundamental en su puesta en marcha

LA GARANTÍA JUVENIL ES UNA INICIATIVA FINANCIADA por la Unión Europea (UE), que debe procurar a cada joven desempleado en nuestro país una alternativa formativa o laboral a su situación de paro. La Garantía Juvenil, como iniciativa comunitaria, parte de la propuesta del Consejo Europeo de 7 y 8 de febrero de 2013, donde se reconocen las especiales dificultades de la población joven en determinadas zonas de la UE y la oportunidad de promover acciones al respecto en aquellas zonas donde el desempleo juvenil supere el 25%. El Consejo de Ministros de Empleo de la UE celebrado el 28 de febrero de 2013 acordó el establecimiento de la Garantía, adoptada finalmente por recomendación del Consejo del 22 de abril de 2013. En dicha Recomendación se establece como objetivo del programa la garantía a todos los jóvenes menores de 25 años de una buena oferta de empleo, educación continua, formación de aprendiz o periodo de prácticas en un plazo máximo de cuatro meses, tras acabar la educación formal o quedar en desempleo.

Los recursos puestos a disposición de España en este marco para el desarrollo del conjunto de la Iniciativa alcanzarían los 1.887 millones de euros, la mitad de los cuales procederían de la línea presupuestaria específica para empleo juvenil y, la otra mitad, de la inversión específica

del Fondo Social Europeo. El 50% de estos fondos se regionalizarán y gestionarán por parte de las diferentes comunidades autónomas. El otro 50% será gestionado desde la Administración del Estado.

Las comunidades autónomas tendrán un papel fundamental que jugar en su puesta en marcha y es aquí donde nuestra central sindical quiere que su elaboración se negocie en el seno del Diálogo Social, esto es, entre la Junta de Castilla y León, CCOO y UGT y la patronal regional CECALE.

Programa propio para dar una solución de futuro a miles de jóvenes

CCOO de Castilla y León ha elaborado una propuesta para la aplicación de la Garantía Juvenil en esta Comunidad y que ésta se ponga en marcha a partir del día 1 de enero de 2015. Aún así, nuestro sindicato recela de la concepción estatal de la Garantía Juvenil y ha exigido a la Junta realismo y premura en su aplicación y desarrollo. Ángel Hernández, Secretario General de CCOO de Castilla y León, ha manifestado que “lo que tenga que ser que sea pronto, claro, creíble y que no cree expectativas que luego no se vayan a cumplir. Hasta la fecha lo único que existe es un registro de difícil acceso para aquellos jóvenes que pueden beneficiarse del programa. Además, nosotros lo que queremos es ampliar la franja de beneficiarios hasta los 30 años”.

Nuestro sindicato, en una exhaustiva propuesta elaborada por las Secretarías de Mujer y Políticas de Igualdad, y de Empleo y Formación, da pautas claras y concretas de por dónde debe ir la Garantía Juvenil en Castilla y León.

En primer lugar, desde CCOO demandamos la ampliación del colectivo al que se dirige, destinándola a todos los jóvenes menores de 30 años, e incrementar los presupuestos autonómicos asignados a esta actividad; en segundo lugar, proponemos la puesta en marcha de programas nuevos y/o específicos, y programas de atención personalizada; y por último, llevar a cabo un refuerzo presupuestario de programas ya existentes.

Y por último, habría que llevar a cabo un seguimiento y evaluación de todo ello por medio de una Comisión de Seguimiento encuadrada en los órganos existentes dentro del marco del Diálogo Social: Comisión Permanente del Consejo del Diálogo Social de Castilla y León y Consejo General de Empleo del Servicio Público de Empleo (ECYL) de Castilla y León.

Acuerdo en el Diálogo Social

Finalmente, lo que se va a poner en marcha es una serie de acciones, dentro del Plan de Estímulos al Crecimiento y el Empleo para 2015, acordado en el seno del Diálogo Social, que tendrá un carácter transversal a través de tres consejerías de la Junta de Castilla y León: Economía y Empleo, Educación, y Familia e Igualdad de Oportunidades.

La primera de ellas destinará ocho millones y medio de euros para el Plan de Empleo Juvenil 2015, la segunda, dos millones de euros y, la tercera gastará tres millones de euros. Esta última, Familia e Igualdad de Oportunidades, en colaboración con el Consejo de la Juventud de Castilla y León, ya ha anunciado la contratación de 9 personas, una en cada provincia de la Comunidad, para informar sobre todo lo relativo a la Garantía Juvenil.

El dinero de todas estas actuaciones lo tendrá que adelantar el Gobierno autonómico, y una vez que concluya el ciclo (año 2020), será la UE la encargada de reembolsar esta cuantía. El presupuesto destinado a este fin oscila entre los 56 millones de euros a los que hace referencia la Junta de Castilla y León y los 71,6 millones de euros señalados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Las medidas de inserción laboral se desarrollarán entre los años 2015 y 2016 y el objetivo es insertar a 1.443 jóvenes desempleados.

Para 2015 el Presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera ya ha anunciado públicamente que habrá un adelanto de 14 millones de euros en la Comunidad, específico para el desarrollo de la Garantía Juvenil, lo cual no es obstáculo para que haya más presupuesto para otras medidas de empleo para jóvenes aunque no formen parte de dicha Garantía.

Para ser beneficiario de las medidas que establece la Garantía Juvenil hay que acceder a un fichero cuya dirección es: <http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/accesoJovenes.html>

Dadas las dificultades, constatadas, a este acceso, desde CCOO de Castilla y León estamos exigiendo a la Administración central que se arbitren las oportunas medidas para dar una pronta solución a estos problemas.

En esta región hay unos 35.000 jóvenes que no estudian ni trabajan. Ellos serían los principales beneficiarios de las diferentes ayudas del Gobierno estatal y autonómico para este colectivo, uno de los más perjudicados por la fuerte recesión económica. Hasta el mes de octubre en nuestra Comunidad (último dato que tenemos) se habían inscrito tan solo 676 jóvenes. En el resto del Estado la tónica es parecida, con apenas 30.000 jóvenes registrados. Y todo por las tremendas dificultades que tienen los principales beneficiarios de la Garantía Juvenil para poder acceder a este fichero de carácter nacional. ■

MAYO



Reivindicamos empleo, salarios y pensiones dignas con motivo del Primero de Mayo

Las manifestaciones del Primero de Mayo recorrieron las calles de las ciudades de Castilla y León exigiendo cambios drásticos en las políticas públicas.



Un impulso a las elecciones europeas

El 25 de mayo tuvieron lugar las elecciones europeas en nuestro país. Para impulsar la participación y explicar las demandas sindicales a los partidos políticos, Comisiones Obreras y UGT organizaron actos en los que estuvieron invitados los representantes de PP, PSOE e Izquierda Unida.



Una solución para la plantilla de la Telesistencia de Cruz Roja

El cambio efectuado por los distintos Ayuntamientos en la contratación de la telesistencia supuso el despido de 11 trabajadores y trabajadoras de Cruz Roja, la entidad que puso en marcha este servicio de ayuda a las personas mayores. En la imagen una de las muchas acciones de protesta protagonizadas por la plantilla de esta ONG para lograr la readmisión de sus compañeros y compañeras.

La Sección Sindical: CCOO en la empresa

Las secciones sindicales cumplen una doble función en la empresa: debate de las propuestas y su traslado al resto del sindicato y difusión de lo que hace el sindicato

CON EL FIN DE DAR CONTINUIDAD AL 1º ENCUENTRO CONFEDERAL DE SECCIONES SINDICALES, celebrado el pasado 5 de abril en Madrid, a lo largo de los meses de junio y julio del pasado año se celebraron en Castilla y León una serie de encuentros de carácter provincial en los que CCOO convocó en cada provincia a representantes de las secciones sindicales más importantes y a los responsables de los sindicatos provinciales.

desde las secciones sindicales, se tiene de la actividad de otros ámbitos del sindicato y ver cómo les afecta; conocer qué necesidades tienen como estructuras de CCOO más pegadas al centro de trabajo y cómo facilitan la participación de la afiliación de la empresa; obtener información sobre cómo está impactando en su ámbito la crisis; centrar los objetivos sindicales más inmediatos (negociación colectiva, elecciones sindicales, afiliación...)



CCOO Castilla y León ha realizado reuniones con las secciones sindicales de todas las provincias.

Pertenecer a CCOO es representar con dignidad lo mejor del movimiento obrero

Es bueno recordar que las secciones sindicales son la base de la organización de afiliados y afiliadas a CCOO en cada empresa, de ahí la importancia de estos encuentros entre la parte más activa y organizada de CCOO en el centro de trabajo y los responsables del sindicato confederales y/o regionales.

Para estas reuniones, se contó con la presencia de los miembros de la Ejecutiva Confederal, Fernando Lezcano y Carlos Bravo, que acompañaron a responsables de la Unión Sindical de CCOO de Castilla y León en parte de estos encuentros.

Varios son los objetivos perseguidos con este tipo de reuniones: comprobar la visión que,

y, por último, poner en valor la pertenencia a CCOO, la importancia de estar organizados como trabajadores/as en la empresa.

Más empresas con sección sindical

¿Damos con las secciones sindicales una respuesta satisfactoria a los trabajadores y trabajadoras? ¿Aprovechamos todas las posibilidades que ofrece una organización asentada en buena medida sobre secciones sindicales? Para contestar a estas preguntas previamente hemos de conocer un dato sobre el que debemos reflexionar: Una buena parte de la afiliación aún no cuenta en su empresa con sección sindical. En efecto, esto nos exige un esfuerzo para, por un lado, constituir

secciones sindicales en aquellos centros de trabajo susceptibles de tenerlas por el número de afiliados y afiliadas en el mismo, y por otro lado, poder dar cobertura adecuada a las necesidades de la afiliación que no esté en ninguna sección sindical, bien porque su centro es pequeño, bien porque en él no hay un número mínimo de afiliados y afiliadas, pero que necesitan atención sindical. Es esencial profundizar en esta doble línea de trabajo. Y ello exige la implicación, como sindicato de clase, de toda la organización.

Algo más que el convenio colectivo

CCOO, como organización mayoritaria entre los trabajadores y trabajadoras de este país, somos imprescindibles en la gestión del conflicto laboral. Los trabajadores y las trabajadoras han de ver el sindicato necesario, nuestro sindicalismo debe basarse en la utilidad que siempre han tenido nuestras propuestas para la gente en las empresas, esa es nuestra razón de ser. Y la sección sindical es el primer anclaje, la primera pieza de la que se vale el sindicato para la consecución de sus fines. La Sección ha de cumplir, entonces, un doble papel fundamental: debe servir como primer lugar de debate de ideas, los afiliados y afiliadas deben reunirse para crear opinión y, desde allí, generar y trasladar sus propuestas hacia los sindicatos provinciales o hacia las federaciones. Esta tensión sostenida y constante debe servir para evitar el acomodo del conjunto de la organización, de abajo hacia arriba y viceversa. Tendremos así nuestro discurso siempre fresco, pegado a las inquietudes de las trabajadoras y de los trabajadores. Pero por otra parte, la sección ha de ser capaz de trasladar a la empresa las propuestas y los logros del sindicato, y para ello éste ha de hacer partícipe a la sección sindical de las actividades que realiza en todos los ámbitos. No hay que circunscribirse al convenio, a la negociación colectiva, hay que llevar a los centros de trabajo todo lo que hace la organización y que repercute en una mejora de las condiciones laborales y sociales de la clase trabajadora, incluyendo en ella, por supuesto, a los desempleados y desempleadas y al resto de colectivos desfavorecidos. La sección sindical, funcionando bajo estos parámetros, debe erigirse en la primera fuente de afiliación para nuestro Sindicato.

La importancia de organizarse

CCOO goza de un valor añadido en un país en el que, como norma general, la sociedad no está suficientemente organizada. Tenemos un sindicato con un millón de afiliados y afiliadas (más de 55.000 en Castilla y León), eso debe animarnos a todos y cada uno de nosotros y nosotras a poner en valor la pertenencia a CCOO, a reconocernos en lo que hemos hecho y lo que hacemos a diario, en la empresa y en la calle. Significarse en una plaza, un día determinado, con ser importante, no es un esfuerzo comparable a hacerlo en la empresa, todos los días, y eso es lo que vienen haciendo las gentes de CCOO desde hace más de 50 años en los centros de trabajo, tratar de representar con dignidad lo mejor del movimiento obrero organizado de nuestro país. ■

JUNIO



Nace la Federación de Construcción y Servicios de CCOO

El año 2014 fue pródigo en cambios en el sindicato. Una parte de la antigua Federación de Servicios Privados se fusionó con la Federación de Construcción, Madera y Afines para fundar, a principios de junio, la nueva Federación de Construcción y Servicios de CCOO Castilla y León.



El Premio Diálogo, compartido

El pintor y muralista, Manuel Sierra, en la foto, compartió el Premio Diálogo 2014 que concede el Ateneo Cultural "Jesús Pereda" de CCOO Castilla y León con el grupo de Teatro Teloncillo. También se concedió un accesit a la Asociación "Entrevecinos" que ayuda a personas de escasos recursos en los barrios vallisoletanos de la mano de la Federación de Asociaciones de Vecinos.



Los riesgos psicosociales, en aumento

Son trastornos difíciles de detectar, pero que afectan cada vez más a los trabajadores y trabajadoras por las especiales condiciones de trabajo con empleos precarios, mucha presión y miedo a la pérdida del empleo. La secretaría de Salud Laboral desarrolló una actividad didáctica para explicar cómo prevenir estos riesgos en jornadas por todas las provincias de Castilla y León.

PROGRAMACIÓN 2015

OCUPAD@S
DESEMPLEAD@S



Foremcyl

INFÓRMATE EN:

ÁVILA

C/Burgohondo, 9. Tfn: 920 352 119

BURGOS

C/Oviedo, 7 bajo. Tfn: 947 256 450

LEÓN

C/Astorga, 5-7. Tfn: 987 221 736

PALENCIA

C/Pintor Oliva, 5 bajo. Tfn: 979 166 170

SALAMANCA

C/ Abogados de Atocha, 2, 3ª Planta
Tfn: 923 280 080

SEGOVIA

C/El lirio, 5 bajo. Tfn: 921 412 358

VALLADOLID

C/Verbena, 9, 1ªplanta. Tfn: 983 218 450

ZAMORA

C/Alfonso IX, 8 bajo. Tfn: 980 557 408

O CONÉCTATE A:

www.foremcyl.es



COMPROMETIDOS
CON TU AVANCE PROFESIONAL



Este suplemento informativo se presenta ante vosotros y vosotras para ser una herramienta de consulta útil. Queremos que con él podáis aclarar todas aquellas dudas básicas que se os susciten en campos tan relacionados con el mundo laboral como pueden ser las pensiones, el Plan Prepara estatal, las ayudas PIE de Castilla y León, el Salario Mínimo Interprofesional, el IPREM. Además incluimos una hoja informativa sobre bajas laborales. En definitiva, lo que pretendemos con él es que os sea de utilidad durante todo este ejercicio de 2015.

PENSIONES 2015

1. Jubilación

JUBILACIÓN CON 65 AÑOS	CUANTÍAS MENSUALES	CUANTÍAS ANUALES
Con cónyuge a cargo	782,90 €	10.960,60 €
Sin cónyuge	634,50 €	8.883,00 €
Con cónyuge NO a cargo	601,90 €	8.426,60 €
JUBILACIÓN MENOR DE 65 AÑOS	CUANTÍAS MENSUALES	CUANTÍAS ANUALES
Con cónyuge a cargo	733,80 €	10.273,20 €
Sin cónyuge	593,50 €	8.309,00 €
Con cónyuge NO a cargo	560,80 €	7.851,20 €
JUBILACIÓN CON 65 AÑOS PROCEDENTE DE GRAN INVALIDEZ	CUANTÍAS MENSUALES	CUANTÍAS ANUALES
Con cónyuge a cargo	1.174,40 €	16.441,60 €
Sin cónyuge	951,80 €	13.325,20 €
Con cónyuge NO a cargo	902,90 €	12.640,60 €

2. Incapacidad permanente

GRAN INVALIDEZ	CUANTÍAS MENSUALES	CUANTÍAS ANUALES
Con cónyuge a cargo	1.174,40 €	16.441,60 €
Sin cónyuge	951,80 €	13.325,20 €
Con cónyuge NO a cargo	902,90 €	12.640,60 €
ABSOLUTA O CON 65 AÑOS DE EDAD	CUANTÍAS MENSUALES	CUANTÍAS ANUALES
Con cónyuge a cargo	782,90 €	10.960,60 €
Sin cónyuge	634,50 €	8.883,00 €
Con cónyuge NO a cargo	601,90 €	8.426,60 €
TOTAL CON EDAD ENTRE 60 Y 64 AÑOS	CUANTÍAS MENSUALES	CUANTÍAS ANUALES
Con cónyuge a cargo	733,80 €	10.273,20 €
Sin cónyuge	593,50 €	8.309,00 €
Con cónyuge NO a cargo	560,80 €	7.851,20 €
TOTAL DERIVADA DE ENFERMEDAD COMÚN MENOR DE 60 AÑOS	CUANTÍAS MENSUALES	CUANTÍAS ANUALES
Con cónyuge a cargo	394,60 €	5.524,40 €
Sin cónyuge	394,60 €	5.524,40 €
Con cónyuge NO a cargo	55% base mínima de cotización del Régimen General (RGSS)	55% base mínima de cotización del RGSS
PARCIAL DEL RÉGIMEN DE ACCIDENTES DE TRABAJO TITULAR CON 65 AÑOS	CUANTÍAS MENSUALES	CUANTÍAS ANUALES
Con cónyuge a cargo	782,90 €	10.960,60 €
Sin cónyuge	634,50 €	8.883,00 €
Con cónyuge NO a cargo	601,90 €	8.426,60 €

3. Viudedad

	CUANTÍAS MENSUALES	CUANTÍAS ANUALES
Titular con cargas familiares	733,80 €	10.273,20 €
Titular con 65 años o con discapacidad en grado igual o superior al 65%	634,50 €	8.883,00 €
Titular con edad entre 60 y 64 años	593,50 €	8.309,00 €
Titular con menos de 60 años	480,30 €	6.724,20 €

4. Orfandad

	CUANTÍAS MENSUALES	CUANTÍAS ANUALES
Por beneficiario	193,80 €	2.713,20 €
Orfandad absoluta		
Un solo beneficiario	674,10 €	9.437,40 €
Varios beneficiarios	193,80 + 480,30 / N	2.713,20 + 6.724,20 / N
Por beneficiario menor de 18 años con discapacidad = >65%	381,40 €	5.339,60 €

5. Favor de familiares

	CUANTÍAS MENSUALES	CUANTÍAS ANUALES
Por beneficiario	193,80 €	2.713,20 €
Si no existe viudo ni huérfano pensionistas		
Un solo beneficiario con 65 años	468,50 €	6.559,00 €
Un solo beneficiario menor de 65 años	441,30 €	6.178,20 €
Varios beneficiarios	193,80 + 286,50/N	2.713,20 + 4.011,00/N

6. Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI)

PENSIONES SOVI	CUANTÍAS MENSUALES	CUANTÍAS ANUALES
Vejez, invalidez y viudedad	405,90 €	5.682,60 €
Prestaciones SOVI concurrentes	394,20 €	5.518,80 €

7. Límite de ingresos para pensión mínima

LÍMITE DE INGRESOS (sin incluir la pensión)	CUANTÍA ANUAL
Sin cónyuge a cargo	7.098,43 €
Con cónyuge a cargo	8.280,40 €

8. Cuantías mínimas de las pensiones de jubilación e invalidez en la modalidad no contributiva

	CUANTÍAS MENSUALES	CUANTÍAS ANUALES
Un beneficiario	366,90 €	5.136,60 €

9. Prestaciones familiares

	CUANTÍA ANUAL
Hijos o acogidos menores de 18 años no discapacitados	291 € anuales (24,25 € mensuales) cuando el beneficiario no rebase unos ingresos de 11.547,96€ anuales más un 15% por cada hijo o menor acogido a partir del segundo.
Menor de 18 años con discapacidad igual o superior al 33%	1.000 € anuales
Mayor de 18 años con discapacidad igual o superior al 65%	4.402,80 € anuales (366,90 € mensuales)
Mayor de 18 años con minusvalía igual o superior al 75% y que necesita ayuda de tercera persona	6.604,80 € anuales (550,40 € mensuales)
Por nacimiento o adopción de familias numerosas, monoparentales y madres con discapacidad mayor o igual al 65%	1.000 € anuales

10. Prestación económica por parto o adopción múltiples

La prestación consiste en un pago único cuyas cuantías son las que se reflejan en la siguiente tabla.

Número de hijos nacidos	Número de veces del importe mensual del SMI	Importes en el año 2014
2	4	2.594,40 €
3	8	5.188,80 €
4 y más	12	7.783,20 €

Antes y después en la gestión y control de la incapacidad laboral



El pasado 21 de julio se publicó el Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, que regula algunos aspectos de la gestión y control de las incapacidades temporales en los primeros 365 días. La norma establece cambios muy importantes sobre control, plazos y procedimientos de Incapacidad Temporal.

Entró en vigor el 1 de septiembre y el sindicato CCOO, a través de la Secretaría de Salud Laboral y Seguridad Social ha editado esta publicación para que los trabajadores y trabajadoras, los delegados y delegadas y todos los sindicalistas de CCOO en Castilla y León, conozcan las novedades normativas, algunas de las cuales se aplican ya y otras tienen un plazo de 6 meses para su puesta en marcha.

MODIFICACIONES MAS IMPORTANTES

Capacidad de las Mutuas de controlar las incapacidades temporales, tanto profesionales como comunes, desde el primer día, cuando antes intervenían desde el primer día sólo en las enfermedades profesionales y desde el día 16 en las contingencias comunes.

Mayor capacidad de las Mutuas de proponer el alta médica. Pueden instar al INSS a considerar el alta y hay plazos para que la Administración responda, motivando su decisión.

Obligación de que las Mutuas expliquen por qué derivan al Sistema Público de Salud enfermedades de probable origen profesional

Capacidad de las Mutuas de declarar justificada o no la incomparecencia de un trabajador o trabajadora ante una propuesta de revisión médica.

Control por parte de las Mutuas de historiales médicos de enfermedades comunes del trabajador o trabajadora, al ser patologías causantes de la baja, que hasta ahora no tenían.

Los sindicatos hemos evitado la amenaza más grave para la salud: el alta médica por silencio administrativo

1.- Declaración de baja y partes médicos de confirmación

Los médicos de familia seguirán dando las altas y bajas en contingencias comunes y los médicos de las mutuas en contingencias profesionales, pero:

1.- Cambia el sistema de elaboración de los partes médicos de baja:

Duración estimada de la IT	Partes de baja actuales	Partes de baja anteriores
<ul style="list-style-type: none"> Procesos duración estimada inferior a 5 días 	<ul style="list-style-type: none"> Alta y baja en el mismo momento 	<ul style="list-style-type: none"> periodo de 7 días para primera confirmación
<ul style="list-style-type: none"> Procesos duración entre 5 y 30 días 	<ul style="list-style-type: none"> Primera confirmación 7 días. Sucesivas cada 14 días máximo 	<ul style="list-style-type: none"> Todos los partes cada 7 días
<ul style="list-style-type: none"> Procesos duración entre 31 y 60 días 	<ul style="list-style-type: none"> Primera confirmación 7 días. Sucesivas cada 28 días máximo 	<ul style="list-style-type: none"> Todos los partes cada 7 días
<ul style="list-style-type: none"> Procesos duración desde 61 días 	<ul style="list-style-type: none"> Primera confirmación 7 días. Sucesivas cada 35 días máximo 	<ul style="list-style-type: none"> Todos los partes cada 7 días

En procesos con más de 365 días se comunica al interesado que el control pasa al INSS o entidad gestora

2.- Cambian los informes complementarios:

No se emiten en procesos inferiores a 31 días. Antes, a los 28 días de la baja

En procesos entre 31 y 60 días se emiten con el 2º parte de confirmación (a los 35 días). Antes, cada 28 días

En procesos de más de 60 días se emiten con el 2º parte de confirmación (a los 49 días). Se actualiza cada dos partes de confirmación. Antes, cada 28 días

3.- Cambia el procedimiento de determinación de la causa de la Incapacidad temporal:

Si el trabajador o trabajadora acude a la mutua y ésta no quiere hacerse cargo de la Incapacidad Temporal y le deriva al sistema público de salud, debe justificar con diagnóstico e informes médicos por qué entiende que se trata de una contingencia común y no profesional.

4.- Cambian los plazos de comunicación:

Para contingencias comunes y para contingencias profesionales los plazos de comunicación serán los siguientes:

- 3 días hábiles- Para que el trabajador o trabajadora entregue el parte de **baja** a la empresa
- 24 horas- Para que el trabajador o trabajadora entregue el parte de **alta** a la empresa
- 3 días hábiles- Para que el trabajador o trabajadora entregue los partes de baja o confirmación al INSS o la Mutua en caso de que se pierda el empleo mientras se está de baja.

5.- Cambian los plazos para alegaciones:

- 10 días hábiles- Para alegaciones del trabajador o trabajadora contra un parte de baja con el que no esté de acuerdo y que no se haya iniciado a instancias del propio trabajador o trabajadora.
- 4 días hábiles- Para que la Mutua presente alegaciones contra un parte de **baja** con el que no esté de acuerdo y que no se haya iniciado a instancias de la Mutua.
- 15 días hábiles- Para que el Director Provincial del INSS dicte resolución sobre la causa de una Incapacidad Temporal en casos de controversia y determine qué entidad es responsable de las prestaciones económicas y sanitarias. Previamente el equipo de valoración de incapacidades (EVI) elaborará un informe-propuesta.

6.- Cambian las citas médicas:

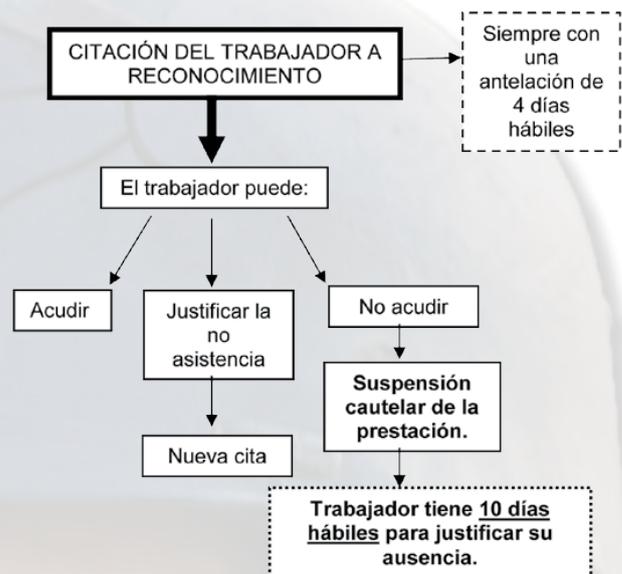
Tanto para contingencias comunes como para profesionales, el trabajador/a podrá ser requerido a **reconocimiento médico** desde el primer día por parte de la Mutua o del INSS. Anteriormente las Mutuas no podían intervenir en contingencias comunes hasta el día 16.

Ante este cambio, CCOO aconseja:

Que quede constancia- no conformarse con una llamada telefónica que no permite reconocer fehacientemente al interlocutor.

Que se exija el cumplimiento de la Ley de Protección de datos- no aceptar transmisión de tus datos médicos por medios poco seguros.

En caso de llamada telefónica- consultar al interlocutor dónde y cómo ha obtenido tus datos, como teléfono o datos médicos .

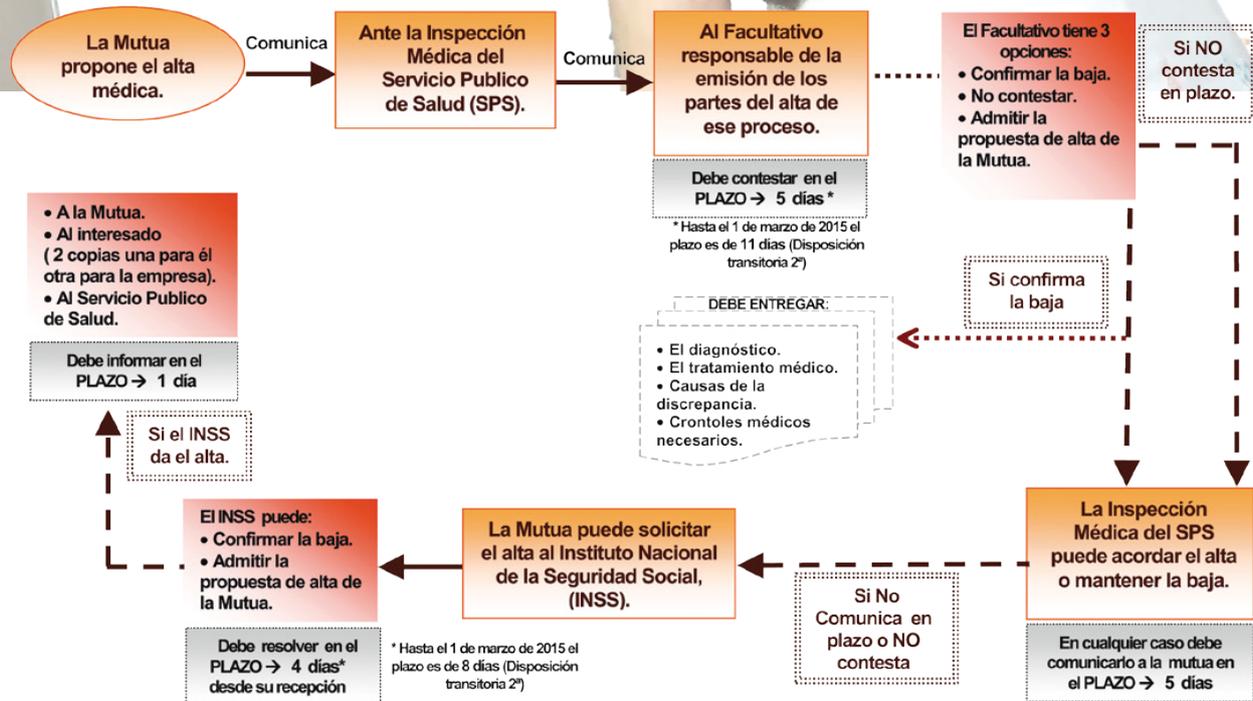


2.- Tramitación de partes de alta

La Mutua puede proponer el alta médica del trabajador o trabajadora en todas las IT en las que abone la baja. El médico que emitió la baja tendrá que motivar, en el plazo de 5 días, su rechazo al alta del trabajador o trabajadora. Si su respuesta es negativa la Mutua aún podrá recurrir al INSS que tendrá que resolver en el plazo de 4 días.

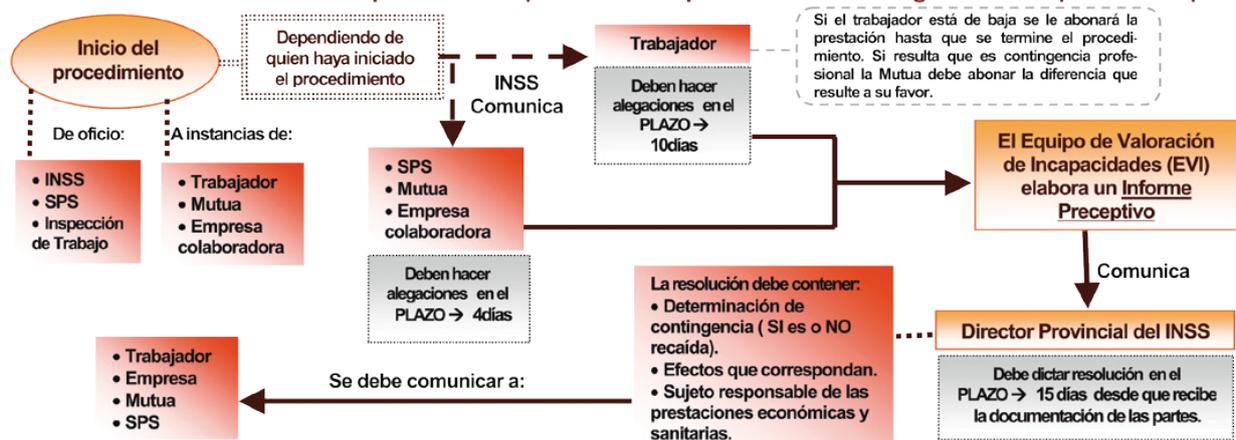


Esta posibilidad permite a las Mutuas, que pagan los salarios de los trabajadores y trabajadoras en caso de IT, tratar de adelantar el alta y ahorrarse así los costes que les suponen las bajas laborales.



Procedimiento de determinación de contingencia causante de la incapacidad temporal

Se introduce un nuevo artículo que estable un procedimiento para determinar el origen de la incapacidad temporal.



3.- Conclusiones

El Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, regula una parte importante de la gestión y el control de las bajas laborales. Deja a las Mutuas una mayor capacidad para auditar y gestionar la salud de los trabajadores. Algunas cuestiones de la normativa están muy influidos por las reivindicaciones de los empresarios y deja fuera otros aspectos que el sindicato CCOO cree que no debían haber quedado en el tintero como:

- Regulación del pago de los **desplazamientos** cuando los trabajadores y trabajadoras tienen que recorrer largas distancias para someterse a revisiones de las Mutuas.
- Normas para evitar el subregistro de las **enfermedades profesionales** o relacionadas con el trabajo.
- Limitación del número o **frecuencia** de los reconocimientos médicos adaptándolos a las tablas de duración prevista de los procesos médicos.
- Regulación del **trabajo burocrático** al que se va a someter a los médicos del sistema público de salud y a la inspección médica.

Recuerda que tienes una página web de CCOO Castilla y León en la que puedes encontrar toda la información sobre las bajas laborales

www.todosobrelasbajaslaborales.com

Las Mutuas tienen interés económico en el tratamiento de las bajas laborales. Si crees que no te han tratado justamente en tu procedimiento de baja laboral, no te conformes

- ➔ Hay una Oficina Virtual de Reclamaciones (OVR) para reclamar ante las Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social. El enlace es: www.ovrmatepss.es/virtual
- ➔ Las Mutuas tienen que tener **Hojas de Reclamación** que permiten a la Dirección General de la Seguridad Social conocer tu caso. Así se evita que sea una cuestión entre la Mutua y tú. Ha sido una demanda de los sindicatos.
- ➔ Puedes informarte en las Asesoría de Salud Laboral y Seguridad Social de CCOO Castilla y León:

Avila. - Plaza Santa Ana7.	920 22 25 67
Burgos. -Plaza San Pablo 8	947 25 78 00
León. -C/ Roa de la Vega 21	987 23 49 59
Ponferrada. - Doctor Fleming 19	987 42 52 51
Palencia. -Plaza Abilio Calderón 4	979 74 14 17
Salamanca. -Abogados de Atocha 2	923 26 44 64
Segovia. -Fernández Ladreda 31	921 42 01 51
Soria. -Vicente Tutor 6	975 23 36 44
Valladolid. - Plaza Madrid 4	983 29 15 16
Zamora. -Plaza Alemania 1	980 63 21 59



La representación sindical en tu empresa garantiza la defensa de tus derechos. Apoya a CCOO

CCOO
comisiones obreras
de Castilla y León
EN TU LUCHA DIARIA

SMI e IPREM 2015

SMI: 648,60 €/mes. 21,62 €/día. 9.080,40 €/año. **IPREM:** 532,51 €/mes. 17,75 €/día. 6.390,13 €/año. **(7.455,14 con prórroga)**

• Prestación no económica por cuidado de hijo, de menor acogido o de otros familiares

Se consideran efectivamente cotizados a efectos de las prestaciones por jubilación, incapacidad permanente, muerte y supervivencia, maternidad y paternidad:

- Los tres primeros años del período de excedencia que los/as trabajadores/as disfruten, de acuerdo con el artículo 46.3 del Estatuto de los Trabajadores (ET), en razón del cuidado de cada hijo o menor acogido, en los supuestos de acogimiento familiar permanente o preadoptivo, aunque éstos sean provisionales.
- El primer año del período de excedencia que los/as trabajadores/as disfruten, de acuerdo con el 46.3 del ET, en razón del cuidado de otros familiares hasta el 2º grado de consanguinidad o afinidad que, por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad, no puedan valerse por sí mismos y no desempeñen una actividad retribuida.
- Las cotizaciones realizadas durante los dos primeros años del período de reducción de jornada por cuidado de menor de 8 años, en los términos del artículo 37.5 del ET, se computarán incrementadas hasta el 100% de la cuantía que hubiera correspondido si se hubiera mantenido sin dicha reducción la jornada de trabajo. Para el resto de supuestos de reducción de jornada (personas con discapacidad mayores de 8 años o familiares hasta el 2º grado), dicho incremento estará referido exclusivamente al primer año.
- Cuando las situaciones de excedencia señaladas en los apartados 1 y 2 hubieran estado precedidas por una reducción de jornada en los términos previstos en el artículo 37.5 del ET, las cotizaciones realizadas durante la reducción de jornada se computarán incrementadas hasta el 100% de la cuantía que hubiera correspondido si se hubiera mantenido sin dicha reducción la jornada de trabajo.
- En el supuesto de que no lleguen a disfrutarse completamente los períodos señalados en los apartados anteriores, se computará como cotizado el período efectivamente disfrutado.
- Se iniciará el cómputo de un nuevo período de cotización efectiva por cada disfrute de excedencia laboral a que puedan dar lugar los sucesivos hijos o menores u otros familiares.

• Prestaciones por desempleo contributivo

Cuantía	180 primeros días 181 en adelante	70% Base Reguladora 50% Base Reguladora
Tope mínimo	Con hijos Sin hijos	107% del IPREM 80% del IPREM
Tope máximo	Sin hijos Con un hijo Con 2 o más hijos	175% del IPREM 200% del IPREM 225% del IPREM

• Duración desempleo contributivo

Periodo de cotización (días)	Periodo de prestación (días)	Periodo de prestación (meses)
Desde 360 hasta 539	120	4
Desde 540 hasta 719	180	6
Desde 720 hasta 899	240	8
Desde 900 hasta 1.079	300	10
Desde 1.080 hasta 1.259	360	12
Desde 1.260 hasta 1.439	420	14
Desde 1.440 hasta 1.619	480	16
Desde 1.620 hasta 1.799	540	18
Desde 1.800 hasta 1.979	600	20
Desde 1.980 hasta 2.159	660	22
Desde 2.160	720	24

• Ayudas del FOGASA (Fondo de Garantía Salarial)

Duplo SMI con prorrata	Límite de salarios adeudados (120 días)	Límite de indemnización (365 días)
50,34 €	6.042,00 €	18.374,10 €

Antes del 1 de enero de 2014 el Fondo de Garantía Salarial se hacía cargo del pago del 40% (8 días de los veinte legales) de la indemnización por despido objetivo en las empresas de menos de 25 trabajadores y la empresa pagaba los otros doce (60%). La empresa se hará cargo, a partir del 1 de enero de 2014, del pago de la indemnización íntegra. El FOGASA volverá a responder sólo en caso de insolvencia de la empresa.

Prórroga del Plan PREPARA estatal

(Programa de Recualificación Profesional de las Personas que agoten su Protección por Desempleo-PREPARA)

La vigencia del programa se prorrogará de forma automática por períodos de seis meses, siempre que la tasa de desempleo sea superior al 20% (según datos de la Encuesta de Población Activa-EPA). En estos momentos se encuentra vigente, hasta el próximo día 16 de febrero de 2015. La siguiente prórroga tendrá una vigencia del 15 de febrero al 16 de agosto de 2015 y así de manera sucesiva mientras se mantenga esa tasa de desempleo.

Requisitos:

- 1) Haber terminado de percibir prestaciones y/o subvenciones, incluida la RAI (Renta Activa de Inserción).
- 2) Inscrito como desempleado/a al menos 12 de los últimos 18 meses.
- 3) Tener responsabilidades familiares o ser parado de larga duración.
- 4) No tener rentas superiores al 75% del Salario Mínimo Interprofesional.
- 5) No haber cobrado ni PRODI, ni PREPARA (en cualquiera de sus prórrogas). No hay, por lo tanto, ninguna "prórroga" de la que se puedan beneficiar quienes ya recibieron a esta ayuda anteriormente, porque el Plan Prepara solo se puede recibir una vez.
- 6) Participar en Itinerarios Activos de Empleo.
- 7) Solicitarla en un periodo no superior a los dos meses después de haber agotado todo tipo de prestaciones.

Cuantía: 400 euros/mes o 450 euros/mes si se tiene tres o más personas a su cargo.

Duración: 6 meses.

Solicitudes: Oficinas del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Ayudas PIE 2014 en Castilla y León

(Programa Personal de Integración y Empleo-PIE)

Se trata de ayudas para trabajadores/as desempleados/as que hayan agotado las prestaciones o subsidios de desempleo, renta activa de inserción, y la sexta o séptima prórroga del Plan PREPARA.

Requisitos:

Una vez que el pasado día 15 de diciembre el Gobierno y los agentes sociales (sindicatos y patronal) firmaron el acuerdo que ha dado pie al Real Decreto Ley 16/2014 del 19 de diciembre: Programa de Activación para el Empleo, en Castilla y León se está pendiente de determinar qué colectivos serán los beneficiarios del PIE 2015. Todo apunta a que para el próximo mes de marzo puede estar aprobada la normativa que lo regule. Lo que sí está claro es que se ha acordado una partida presupuestaria para ello de 10,5 millones de euros.

Cuantía: 426 euros/mes.

Duración: 6 meses.

Solicitudes: Oficinas del Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECYL).

Ayudas para parados y paradas de larga duración con cargas familiares

(Programa Extraordinario de Activación para el empleo)

Vigente desde el 15 de enero de 2015 al 15 de abril de 2016. La ayuda supondrá una renta equivalente al 80% del IPREM (426 €) durante seis meses.

REQUISITOS PARA ACCEDER A LA AYUDA DE ACOMPAÑAMIENTO

- Desempleados/as que hayan trabajado en algún momento y que su última relación laboral se haya extinguido por causa involuntaria.
- Inscrito/a como demandante de empleo a 1 de diciembre de 2014 al menos 360 días dentro de los 18 meses anteriores a la fecha de la solicitud. Se exceptúan los contratos de menos de 90 días.
- Que hayan agotado el programa PREPARA, el PRODI o la Renta Activa de Inserción (RAI) hace más de seis meses, y que no tengan ninguna otra prestación.
- Los ingresos no deben superar el 75% del SMI (483,98 €). Si convive con familiares, se divide la renta total entre el número de familiares y no debe superar los 483,98 €.
- El/la solicitante debe suscribir un compromiso de actividad y acreditar que ha realizado, al menos, tres acciones de búsqueda activa de empleo.

¿QUÉ OBLIGACIONES TIENE LA PERSONA BENEFICIARIA DE LA AYUDA?

- Compromiso de actividad en virtud del cual realizará las acciones que determinen los Servicios Públicos de Empleo o las agencias privadas de colocación colaboradoras.

- Participación en acciones de políticas activas de empleo y búsqueda de empleo que les propongan los Servicios Públicos de Empleo en el marco del Itinerario Personalizado de Inserción.
- No rechazar ninguna oferta adecuada de empleo.
- Acreditar el cumplimiento de los requisitos durante todo el desarrollo del programa.

¿QUÉ DERECHOS TIENE LA PERSONA BENEFICIARIA DEL PROGRAMA?

- El Servicio Público de Empleo autonómico competente (ECYL) realizará un diagnóstico de la persona solicitante, le asignará un tutor individual y le definirá un Itinerario Personalizado de Inserción (IPI)
- La ayuda será compatible con un empleo por cuenta ajena. La empresa o entidad privada participante deberá formalizar un contrato temporal o indefinido, a tiempo completo o parcial. La persona contratada mantendrá la ayuda por el tiempo que le reste en el momento de firmar el contrato (como máximo cinco meses).
- También será compatible con otras ayudas de cualquier naturaleza que se obtengan por participar en acciones de formación profesional para el empleo.
- El itinerario deberá asignarse en el plazo de un mes desde la solicitud. Sin embargo si el Servicio Público de Empleo (ECYL) no hubiera podido realizar el itinerario en ese plazo tendría de máximo tres meses para realizarlo y para resolver la solicitud de admisión al programa.



Nueva Ley de Mutuas: Una oportunidad perdida

LA NORMA QUE ELEVA A RANGO DE LEY las competencias dispersas que se han ido atribuyendo a las entidades colaboradoras, reafirma el carácter privado de las mutuas y perpetúa el afán privatizador de actuaciones propias de Seguridad Social.

El lunes 29 de diciembre de 2014, el BOE publicó la Ley 35/2014, que constituye la norma que regula el régimen jurídico de la colaboración de las Mutuas con la Seguridad Social. Esta norma no ha satisfecho las expectativas creadas. Se ha realizado sin el necesario consenso y sin una idea coherente de qué pretendía y para qué se hacía. Así, se han ido introduciendo modificaciones en el Congreso y especialmente en el Senado que respondían más a exigencias puntuales que a un plan pre-concebido de lo que deben ser las Mutuas.

Por otra parte, reafirma el carácter privado de las mutuas, a la vez que eleva a rango de ley las competencias que los distintos gobiernos han ido atribuyendo a las entidades mutuales, como son:

- La gestión económica de las prestaciones económicas de la incapacidad temporal por contingencia común, que antes eran realizadas por la propia Administración con sus medios.
- La prestación por hijo enfermo de cáncer o enfermedad muy grave, o el cese de actividad de los trabajadores autónomos.

El propio cambio de denominación de las mutuas refleja la intención de seguir derivando a las entidades colaboradoras más competencias de la Seguridad Social, bajo la falacia de que la gestión privada es más eficaz que la pública. De ahí la actual denominación de "Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social".

En sentido contrario, la Ley ha escindido la prevención de riesgos laborales. Apenas se mencionan en el texto los compromisos de Seguridad Social con la actividad preventiva e incluso la ley establece que las mutuas ya no pueden participar en modo alguno en los servicios de prevención ajenos o sociedades de prevención, y fija unos plazos tasados para la venta o liquidación de estas sociedades.

En definitiva, la Ley perpetúa el afán privatizador de actuaciones propias de Seguridad Social, bajo el falso argumento de la eficacia. Eleva a rango de ley las competencias dispersas que se han ido atribuyendo a las entidades colaboradoras y abre la puerta a más cesiones. Tampoco ha mejorado en aspectos de control de calidad de las mutuas, como habría supuesto introducir la "codecesión", entre empresarios y trabajadores, a la hora de elegir la Mutua. ■

JULIO



Defensa del derecho de huelga

El sindicato lleva a cabo una campaña para exigir el respeto al derecho de huelga tras el procesamiento de más de 300 sindicalistas en nuestro país por su participación en las últimas huelgas generales. En la foto el Secretario de Organización y Comunicación de CCOO Castilla y León se dirige al Subdelegado del Gobierno en Valladolid durante la entrevista que mantuvieron dentro de la campaña.



Se constituye la Federación de CCOO de Servicios

Durante el mes de julio nace la nueva Federación que agrupa una parte de la antigua Federación de Servicios Privados con Comfia.



A las puertas de la campaña contra incendios

El sindicato CCOO se entrevistó con el consejero de Fomento y Medio Ambiente para exigir más efectivos con los que afrontar la campaña contra incendios del verano.

Vicente Andrés: “Vamos a defender las subidas salariales en la negociación colectiva”



El secretario de Acción Sindical de CCOO Castilla y León, Vicente Andrés, cree que el instrumento con el que debemos presionar ahora, los trabajadores y trabajadoras para defender nuestro salario es la negociación colectiva. La pérdida

de poder adquisitivo ha sido muy acusada en los años de la crisis, hasta el 11% en Castilla y León, tres puntos por encima de la media española. Por eso, Vicente Andrés considera que la subida salarial en nuestra Comunidad debe ser también más acentuada.

El secretario de Acción Sindical de CCOO Castilla y León ha acuñado una frase para definir la situación: “la crisis de la avaricia”. No tiene reparo en usar el término también para explicar lo ocurrido en Castilla y León con la negociación colectiva en los últimos años. “Cecale y sus organizaciones provinciales han tenido una postura avariciosa. Somos la comunidad que ha registrado menores subidas salariales, solo superada por Murcia”. Por el contrario, suben los beneficios empresariales y crece la productividad en un astronómico 28%. Y en estas circunstancias Vicente Andrés se pregunta “¿esto es la modernidad y la salida de la crisis?”. En esta entrevista desgrana los problemas a los que se enfrenta el movimiento sindical para quebrar la deriva hacia el empobrecimiento de los trabajadores y trabajadoras que inició la Reforma Laboral.



El servicio asegurador de



Condiciones especiales para afiliados/as

Seguros para particulares:

- Auto
- Hogar
- Caravanas
- Accidentes personales
- Vida
- Ahorro y pensiones
- Protección profesional docentes

Seguros para empresas, autónomos y colectivos:

- Comercios y oficinas
- Pymes
- Vida y accidentes colectivos
- Rentas de prejubilación
- Responsabilidad civil
- Protección nómina (trabajadores y trabajadoras de las administraciones públicas y otros colectivos)

Nuestra diferencia:

Calidad, precio y compromiso social

- Primer grupo asegurador certificado en gestión **ética y solidaria**: sello EthSI.
- Invertimos **sin ánimo especulativo** y con criterios éticos.
- **Fondo de Solidaridad** para clientes y organizaciones benéfico-sociales.
- **Garantía gratuita** de protección de seguros por **desempleo**.
- **24 millones** de clientes en Europa avalan nuestro modelo asegurador.



Infórmate sobre nuestras ofertas y promociones:

ATLANTIS VALLADOLID

C. Acibelas, 20
Telf. 983 39 23 11

ATLANTIS BURGOS

C. San Pablo, 8
Telf. 947 25 75 52

www.atlantis-seguros.es

¿La campaña “Ahora, salario digno y empleo con derechos” ha tenido sus frutos?

Los sindicatos hemos sido los primeros en exigir subidas salariales para incrementar la demanda interna y hacer crecer el empleo, especialmente ahora cuando hay quien dice que estamos remontando la crisis. Cada vez hay más voces que también lo dicen. Nosotros presentamos un manifiesto de economistas por el incremento de los salarios con el que cerramos la primera fase de la campaña. Hemos logrado sensibilizar a la sociedad sobre esta necesidad a la vez que hemos puesto el acento en la redistribución de las rentas que ahora benefician sólo a los empresarios.

¿Hay una segunda fase de esta campaña?

Desde luego no vamos a cesar en nuestra demanda. El sindicalismo de clase está tratando de cerrar un gran pacto de rentas con la patronal española a través del Acuerdo de Negociación Colectiva para 2015 porque el convenio colectivo es el mejor instrumento reequilibrar el reparto de la riqueza. Para Comisiones Obreras el objetivo es desactivar los tres mecanismos que está empleando la patronal para abaratar salarios: el descuelgue del convenio colectivo, la pérdida de ultratractividad y los convenios de empresa.

¿Y qué resultados se esperan de la campaña sobre los salarios?

Que los trabajadores y trabajadoras se impliquen en la defensa de las condiciones laborales en los convenios colectivos. La correlación de fuerzas es poco favorable, pero CCOO ha hecho sindicalismo en situaciones de falta de libertad, así que también pueden defenderse nuestras ideas en estas condiciones adversas. Es mucho lo que hemos perdido en estos años y hay que recuperarlo por cada uno de nosotros y nosotras y por los parados y paradas que, con más demanda interna, tendrían una oportunidad de trabajo.

¿Cuál está siendo la reacción de los empresarios a esta iniciativa sindical?

Hay datos que deberían hacer pensar a los empresarios. En Castilla y León los salarios subieron en 2014 el 0'35% mientras la media en España es del 0'57. León es la única provincia española que registra un crecimiento negativo del -3,3%. Creo que se les debería caer la cara de vergüenza. Nosotros queremos negociar con los empresarios, pero empresarios de este tipo no los queremos.

Queremos emplazar a Cecale a que se sienta a negociar porque también les interesa para no convertir la empresa en una jungla en la que competir para pagar menos a sus empleados. Este dumping empresarial les perjudica, además de impedir que sus productos se vendan en un mercado tan devaluado.

¿Qué ocurrirá si no se consigue subir los salarios en la negociación colectiva?

Estamos decididos a ir a la movilización de los trabajadores y trabajadoras porque creemos que es una reivindicación justa y porque el país lo necesita y se lo merece. ■

AGOSTO



Contra las declaraciones machistas del Alcalde de Valladolid

La Coordinadora de Mujeres de Valladolid, en la que participa CCOO, convocó en agosto movilizaciones de protesta por otras polémicas declaraciones del Alcalde de Valladolid sobre las mujeres.



Caravana por los servicios públicos

La aprobación de la Ley de Sostenibilidad y Racionalización de la Administración Local provocó una movilización general del sindicato en contra de la privatización de los servicios públicos. En la imagen la caravana por los servicios públicos que puso en marcha la Federación de Servicios a la Ciudadanía en León que escenificaba los peligros de la llamada “Ley Montoro” a través de un “romance de ciego”.



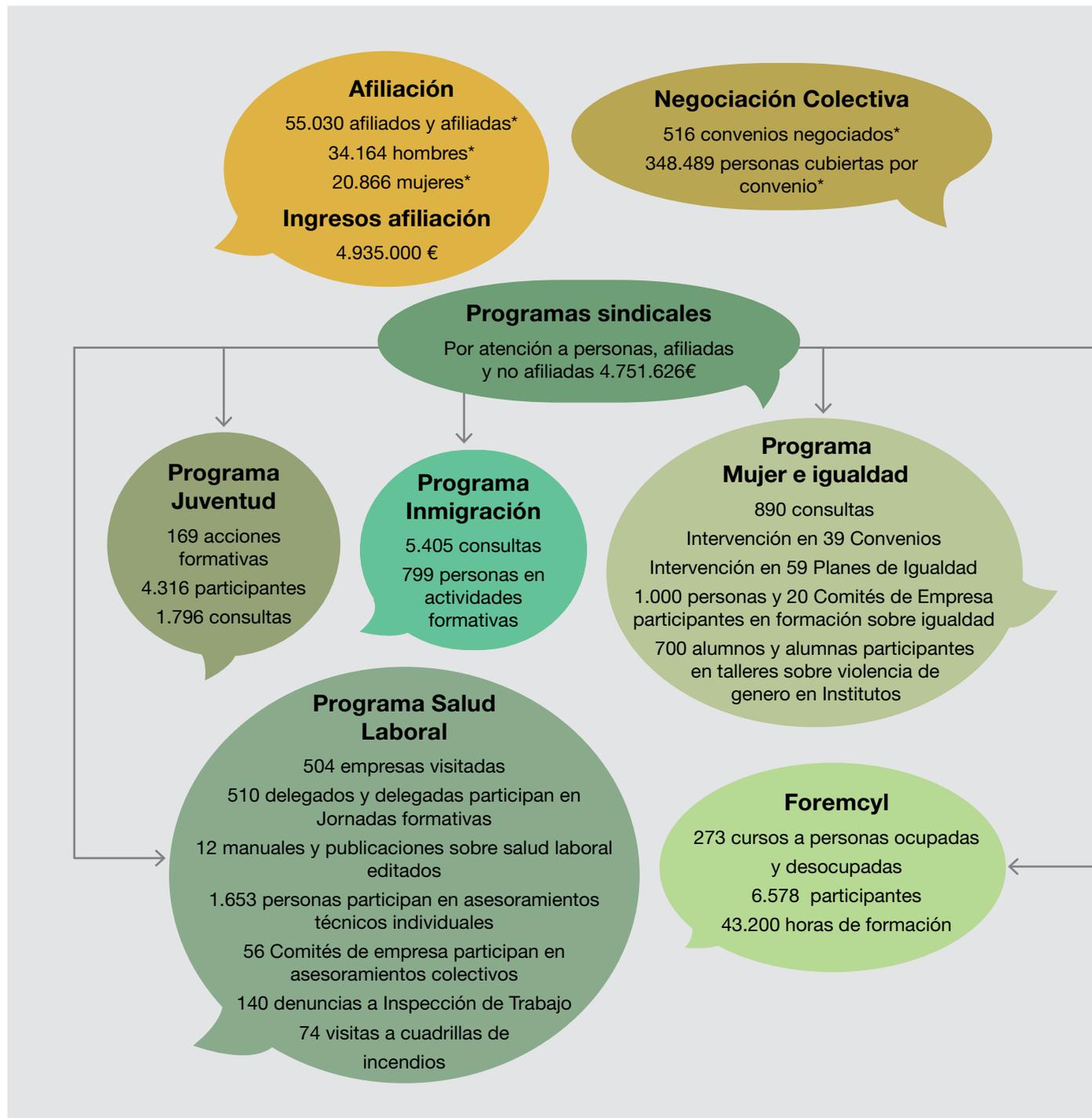
Convenio con la Municipalidad El Bosque de Chile

El secretario general de CCOO, Ángel Hernández, se trasladó a Chile para firmar un convenio con el Alcalde de El Bosque mediante el que nuestro sindicato prestará asesoramiento sobre políticas activas de empleo a este Ayuntamiento chileno.

ASÍ SOMOS EN CCOO CASTILLA Y LEÓN

La transparencia debe constituirse en una seña de identidad de nuestro sindicato. Es una cualidad que nos permite ejercer la actividad sindical de una manera más eficaz y responsable. Desde la celebración del X Congreso de la Unión Sindical de CCOO

Castilla y León toda la organización está trabajando en el denominado Proyecto Integra, lo que está permitiendo avanzar cualitativa y cuantitativamente en la línea mencionada. De forma sintética recogemos aquí las principales cifras que permiten conformar una fotografía



de la realidad de CCOO de Castilla y León. Ofrecemos los datos consolidados y auditados, correspondientes al año 2013, del conjunto del sindicato, junto a datos actuales, del año 2014, que encontrarás marcados con un asterisco.

Presupuesto anual de CCOO Castilla y León

14.066.789 €

Por participación en ámbitos de interlocución

991.646 €

Asesoría jurídica

Ingresos: 796.776

Gastos: 1.360.885

Consultas: 11.162

Asistencia a 2.518 personas en 2.244 juicios

Representación sindical

5.893 delegados y delegadas*

3.898 hombres

1.995 mujeres

249 personas dedicación sindical completa

Locales sindicales

34 locales sindicales en todas las provincias

Personal CCOO en Castilla y León

170 personas contratadas (4.928.466€)

SEPTIEMBRE



Un premio por buenas prácticas energéticas en el trabajo

“Yo voy al curro en bicicleta”, una foto de Fátima Villamueva, fue el trabajo premiado en el concurso sobre buenas prácticas en el trabajo “StopCO2” que organizó la secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente de CCOO Castilla y León.



La empresa “Metales Extruidos” reabre tras la larga lucha de la plantilla

La empresa Metales Extruidos volvió a funcionar tras la larga lucha protagonizada por la plantilla para lograr mantener los puestos de trabajo.



Presentamos nuestra propuesta sobre la Garantía Juvenil

A la vuelta del verano presentamos nuestra propuesta sobre la Garantía Juvenil para dar solución a ese 15% de jóvenes de nuestra Comunidad que ni estudian ni trabajan.

¿Hacia dónde va el tren en Castilla y León?

El Plan Tren 2020 de CCOO propone la creación de corredores de cercanías

EL MINISTERIO DE FOMENTO, EN PALABRAS DE SU TITULAR ANA PASTOR, ha prometido recientemente trenes AVE directos, sin parada en León, entre Asturias y Madrid. Esta es la última alarma que ha sonado y que pone en evidencia el desmantelamiento progresivo y constante que viene sufriendo el ferrocarril como servicio público en el conjunto del país y más intensamente en Castilla y León, desde la década de los 80, cuando se materializó el cierre definitivo de la Ruta de la Plata y la línea Valladolid-Ariza. Desde entonces y hasta hoy, muy especialmente en los últimos dos años, asistimos a una pérdida generalizada de servicios que afecta a la totalidad de los núcleos de población de nuestra Comunidad que disponen actualmente de

Posteriormente, una de las primeras consecuencias de la puesta en marcha del servicio directo por alta velocidad entre Barcelona y París, anunciado a bombo y platillo por el ministerio de Fomento justo ahora hace un año, fue la supresión del tren Talgo Madrid-París del que se beneficiaban poblaciones como Valladolid o Burgos, hecho que se produjo sin la mínima información a los usuarios, otro ejemplo más de la deriva que está tomando el transporte ferroviario en Castilla y León.

CCOO apuesta por corredores

Todo indica que Castilla y León, por su situación geográfica, profundizará en esa dinámica, tradicional e histórica, de ser zona de paso entre



servicio de ferrocarril. Más de 1.200.000 personas se ven directamente afectadas, y de ellas, 43.000 pierden el tren definitivamente.

En la primavera del año 2013, como consecuencia de la declaración de Obligaciones de Servicio Público de los trenes de media distancia, anteriormente regionales, que hizo el Ministerio, se suprimió en Castilla y León prácticamente el 30% de los servicios que circulaban hasta ese momento. Algunos de ellos han sido recuperados gracias a la movilización ciudadana en Valladolid, Zamora y Puebla de Sanabria. Otros, los menos, han sido suplidos añadiendo paradas en algunas estaciones a los servicios de larga distancia que atraviesan la región. El resto ha sido sustituido por transporte público por carretera.

Madrid y la zona costera norte y oeste de España, lo que acarreará consecuencias indudables en el empleo ferroviario, y sobre todo provocará una pérdida de oportunidades para el conjunto de la ciudadanía de la región de contar con un transporte público, moderno y seguro que satisfaga sus necesidades de movilidad y que sea económica y ambientalmente sostenible, como ha venido defendiendo reiteradamente CCOO.

CCOO continúa trabajando en propuestas motivadas, evaluadas y presupuestadas que puedan significar no solo la pervivencia del sistema ferroviario en Castilla y León sino, también, una mejora sustancial de los servicios ofrecidos a los ciudadanos y ciudadanas de esta región, adaptados a sus necesidades de movilidad, buscando una respuesta de trans-

porte público adaptada a la realidad económica y social que facilite los desplazamientos de trabajadores, estudiantes... En este sentido, tal como planteaba el "Plan Tren 2020" que presentó CCOO en Valladolid en septiembre del año 2013, es imprescindible desarrollar propuestas concretas de actuación en aquellos corredores con mayor proyección, tales como los de León-Ponferrada, Burgos-Miranda de Ebro-Vitoria, entorno de Salamanca y Palencia-Valladolid-Medina del Campo, y su transformación en corredores de cercanías.

En esta misma línea, Comisiones Obreras ha presentado alegaciones a la Ley de Ordenación del Transporte de Castilla y León para que se tenga en cuenta el transporte ferroviario, ya que el anteproyecto no regula el transporte de viajeros ni se hace mención al transporte ferroviario de mercancías, apuesta esencial del sindicato.

AVE Madrid-Asturias

Especial interés y preocupación tiene disipar las incertidumbres que se ciernen sobre la línea de alta velocidad entre Madrid y Asturias que inevitablemente tiene que pasar por León y que han provocado numerosas movilizaciones a ambos lados de Pajares.



Comisiones Obreras entiende que es urgente resolver la integración del ferrocarril en la ciudad de León, respetando el trazado histórico en esta localidad y procediéndose a las actuaciones de soterramiento necesarias, pues es la única garantía cierta de que se proceda a la apertura de los túneles de Pajares y se culmine el trazado hacia Asturias. La alta velocidad deberá coexistir con el transporte ferroviario convencional puesto que da servicio a numerosas localidades de ambos territorios. Y por último, CCOO de Castilla y León y de Asturias defienden el impulso del transporte de mercancías por ferrocarril hacia los puertos asturianos, especialmente el de Gijón y Avilés, con la consiguiente repercusión para la economía de nuestras Comunidades, gravemente afectadas por un desempleo que llega al 22%. CCOO considera que el transporte público y de gestión directa favorece la calidad en el servicio y fomenta un empleo asimismo de calidad, evitando el trabajo precario. ■

OCTUBRE



Escuela de juventud para conocer y defender los derechos laborales

La XII edición de la Escuela de Juventud de CCOO Castilla y León reunió en León a los sindicalistas más jóvenes para profundizar sus conocimientos en derechos laborales y en las herramientas que tenemos para defenderlos.



50 años de sindicalismo ferroviario de CCOO

La sede de CCOO Castilla y León albergó en octubre la muestra sobre los 50 años del sindicalismo ferroviario en Comisiones Obreras que organizó la Federación de Servicios a la Ciudadanía.



Encuentro CCOO y PSCyL

El nuevo secretario general del Partido Socialista de Castilla y León, Luis Tudanca, junto con parte de su ejecutiva, se reunió con parte de la Ejecutiva de CCOO Castilla y León, con el secretario general, Ángel Hernández, al frente.

Miguel Ángel Martín Maestro, juez del Juzgado de lo Penal Número 3 de Valladolid, nació en Palencia (1967). Lleva ejerciendo en Valladolid desde hace más de tres años. Antes de recalar aquí ha estado desempeñando este cometido en Palencia, Burgos, Barcelona y Pontevedra. Lleva una década en la Asociación “Jueces para la Democracia”, y desde hace dos años es su coordinador para Castilla y León. Esta agrupación, en sus estatutos, deja bien claro que lo más importante, antes que la defensa de los propios jueces, es la obligación de proteger los derechos fundamentales de la ciudadanía. “Lo que de verdad nos diferencia del resto de colectivos judiciales es que por encima de todo lo realmente importante es el ciudadano”. El cine le enamora, de ahí que colabore con dos revistas digitales haciendo reseñas. Además, también ha creado el blog “noshacemosuncineenorion.blogspot.com”.



“Los jueces han sido los encargados de moderar los graves efectos de la reforma laboral”

Antes de nada, ¿cree que existe una verdadera independencia del Poder Judicial?

Donde el ciudadano puede advertir que la dependencia es mayor es en los diferentes órganos de gobierno, sobre todo en los de máxima representatividad. En lo que concierne a los juzgados y tribunales sí somos independientes. En nuestro trabajo resolvemos con libertad.

¿Elaborar leyes más duras contra la corrupción es la solución, o por el contrario lo que hay que hacer es aplicar las que ya existen?

Normativa en este país para reprimir la corrupción hay más que de sobra. Lo que no hay son medios humanos, técnicos y recursos económicos razonables para investigar y juzgar tantos casos como están saliendo ahora a la luz.

¿Cree que la transferencia de la justicia a las comunidades autónomas ha favorecido su cometido, o de lo contrario la ha empeorado?

Con las transferencias no se ha favorecido el acercamiento de la justicia a la ciudadanía, y mucho menos que este servicio público haya mejorado. Creo que las transferencias en materia de justicia a las comunidades no han funcionado.

Cuando queda menos de un año para concluir el mandato de Gobierno de Mariano Rajoy, ¿qué valoración hace de su gestión de la justicia?

Nefasta. Con el anterior ministro esta conversación no podría mantenerse ya que una de sus reformas pretendía limitar, absurdamente, la libertad de expresión de los jueces. Durante este mandato se ha puesto de manifiesto un intento constante por parte del Gobierno de intentar controlar a la carrera judicial, sin poder eliminar la independencia por medio de una Ley Orgánica, puesto que eso no puede hacerlo “directamente”. De facto, se puede conseguir con jerarquización y vinculación a doctrinas del Supremo. Quien decide ahora la carga de trabajo de los jueces, por ejemplo, es el Ministerio. Ahora, en su organización y ritmo de trabajo, el judicial queda a expensas del ejecutivo.

¿Cómo se puede hacer de la justicia un sistema ágil, operativo, eficiente y resolutivo?

Dotando a la justicia de más recursos económicos. Mientras siga sin haber dinero no se acometerá esta revolución necesaria para mejorar la justicia.

La configuración del actual sistema de tasas y costas judiciales, ¿no excluye de la justicia a miles de ciudadanos y ciudadanas, especialmente a las clases más desfavorecidas?

Eso es incuestionable. Para empezar, supone un desembolso inicial considerable que puede que no recuperes, sobre todo si pierdes el juicio. Y si ganas, pero la otra parte es insolvente, tampoco. Sí, realmente la gente no puede ir al juzgado porque las tasas se lo prohíben. Con este proceder se está vulnerando un derecho fundamental a la tutela judicial efectiva y contribuyendo así a que una parte de la ciudadanía se sienta expulsada del sistema.

¿Qué valoración podría hacer de los efectos de la Reforma Laboral en los procesos judiciales, y cómo afectan a los trabajadores y trabajadoras?

Por comentarios de los compañeros procedentes de este ámbito, la Reforma Laboral ha ido en una única dirección: la de mermar derechos a los trabajadores, dificultar sus reivindicaciones, facilitar los despidos y, en definitiva, eliminar la negociación colectiva. Pero también hay que decir, en honor a la verdad, que los jueces han sido los encargados de moderar los graves efectos de esta Reforma. La Jurisdicción de lo Social ha servido de contrapoder. Al menos ha intentado interpretar la norma de una manera más favorable al trabajador y amortiguar así sus efectos perniciosos.

La puesta en marcha de leyes como la de Seguridad Ciudadana (“Ley Mordaza”) u otras de marcado carácter restrictivo de las libertades en este país, ¿no suponen un claro retroceso para la democracia?

Sin duda. Creo que con la que está cayendo, la ciudadanía de este país se está comportando de una manera ejemplar. La

única interpretación lógica que se puede hacer de esta reforma legal no es otra que la de intentar meter miedo a las personas. Dicha Ley propicia la indefensión ciudadana ante posibles arbitrariedades administrativas y policiales, y eso en un Estado democrático y de Derecho como se dice que es España no es de recibo.

Estas leyes atentan contra la libertad sindical y de huelga, ya que en la práctica esta regulación puede convertir un conflicto laboral en un conflicto de orden público ¿No cree que su aplicación pueda producir efectos claramente contrarios a lo que recoge la Constitución española?

Esto es evidente. Todo lo que signifique una merma de derechos, y en este caso se trata de la reducción de la libertad de reunión, de asociación, de manifestación... es una merma clara de los derechos constitucionales.

En la actualidad hay 90 procedimientos abiertos que afectan a más de 300 sindicalistas de este país relacionados con el ejercicio del derecho de huelga. ¿Qué opinión le merece la actuación de la Fiscalía?

Desde nuestra Asociación hemos pedido que no se utilizara el artículo 315.3 del Código Penal y no nos han hecho ningún caso. Este proceder no surge por generación espontánea. Presumiblemente habrá habido una orden directa de la Jefatura de la Fiscalía del Estado para que se aplique, o al menos para acusar a los implicados por este tipo de delitos, pues de lo contrario no se entiende. Con este proceder lo que se está vendiendo a la sociedad es el miedo: ¡joj! no hagas esto que mira lo que te puede ocurrir. Se está vendiendo la doctrina del shock a la ciudadanía para que se quede en casa, no proteste y así se dé apariencia de que todo está en orden y funciona perfectamente.

¿Hay que actualizar la regulación del derecho de huelga?

Sin duda. El derecho de huelga prácticamente está sin regular. Hay un Decreto preconstitucional que se sigue aplicando por que a los gobiernos habidos hasta ahora les ha interesado por su indefinición, y porque los sindicatos temen una regulación por medio de una Ley Orgánica, ya que puede fijar un marco del derecho de huelga a la baja, con muchas limitaciones, y eso tampoco lo quieren. No creo que el actual Gobierno lo lleve a cabo.

La propuesta de Anteproyecto de Reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal establece un límite de seis meses para la instrucción de las causas penales, prorrogable doce meses más en casos complejos. ¿Qué opinión le merece dicha reforma?

El Proyecto de Ley de Reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal parece un brindis al sol, puesto que va a instaurar un plazo mínimo de investigación de los asuntos de 6 meses para las causas sencillas, y de 18 meses para las más complejas. ¿De no cumplirse el plazo qué va a pasar? ¿Se va archivar pese a que se sepa que existe un delito grave?... Además, esta norma no va a venir acompañada con un incremento de las plantillas judiciales y de más medios técnicos. Entonces qué hacemos...

¿Que piensa del proceder de las diferentes Administraciones a la hora de hacer cumplir la Ley de la Memoria Histórica?

Es una pena que un país como España, tan avanzado en muchos asuntos, sea el segundo del mundo con más personas desaparecidas. Tan solo estamos por detrás de Camboya. Esto es inadmisibile. La Ley de la Memoria Histórica es en estos momentos poco menos que papel mojado. La Ley, en si misma, es una mera declaración de intenciones. ■

NOVIEMBRE



El Área Pública de CCOO contra los Presupuestos del Estado 2015

Los secretarios generales de las Federaciones del Área Pública del sindicato reclamaron en noviembre unos Presupuestos Generales del Estado para 2015 suficientes para mantener servicios públicos de calidad.



Presente y futuro de los Servicios Sociales en Castilla y León

La Secretaria de Política Social de CCOO de Castilla y León, al hilo de la presentación del estudio sobre "Los servicios sociales en Castilla y León", llevó a cabo una jornada de trabajo, con la participación de Carlos Bravo, en la que se puso de manifiesto que el aumento de la financiación es fundamental para la recomposición del estado del bienestar en este país.



Reunión CCOO-IU

El coordinador de Izquierda Unida Castilla y León, José María González, a quien acompañaron miembros de su Ejecutiva y cargos públicos, se reunió con parte de la Ejecutiva de CCOO Castilla y León.

Campaña de juventud sobre becas y prácticas de empresa



El área de juventud de CCOO Castilla y León está llevando a los centros educativos y a las empresas una campaña para informar sobre los derechos y deberes de los becarios y becarias y de las personas que realizan prácticas no laborales. El objetivo es evitar el abuso de estas figuras, no contractuales, para la incorporación de personal en muchas empresas. CCOO ha elaborado una guía explicando que las prácticas en empresas deben estar relacionadas con los estudios de la persona y tiene que contar con un tutor que vaya orientando los trabajos que se le encomienden. También se informa de las características contractuales de cada modalidad.

Complementariamente CCOO ha editado una guía de prevención de riesgos laborales para los y las jóvenes que realizan prácticas en empresas que, al no disponer de contrato, tampoco están incluidos en los Planes de Prevención de Riesgos Laborales propios de la empresa. Con la guía pueden conocer qué se puede exigir en materia de riesgos laborales durante las prácticas y a qué organismo hay que dirigirse en caso de accidente laboral, así como la dirección de las distintas sedes de CCOO donde también se informa sobre los derechos de los y las jóvenes.

Cuotas sindicales para 2015

Las cuotas sindicales para el año 2015 se mantienen en los mismos valores que en 2014.

GENERAL:

Para personas con ingresos o prestaciones superiores al SMI **11,20 €**

ESPECIAL:

Para personas con ingresos o prestaciones iguales o inferiores al SMI **6,75 €**

SÚPER REDUCIDA:

Para personas sin retribución o inferior a la Renta Activa de Inserción **2,00 €**

MILITANTE:

De carácter voluntario **15,00 €**

Envía tu correo electrónico a CCOO

El sindicato CCOO Castilla y León está completando su base de datos de afiliación. Entre los datos que puedes aportar para facilitar esta tarea está tu teléfono móvil y tu correo electrónico. Con la incorporación del correo electrónico permitirás a tu sindicato remitirte más información de interés y reducir costes en sus ediciones, como la revista que tienes en tus manos, que llega de forma electrónica a los correos de compañeros y compañeras que ya nos lo han proporcionado.

Puedes comunicar estos datos escribiendo al correo: uarcyl@cleon.ccoo.es. Muchas gracias por tu ayuda.



CCOO oferta Residencias de Tiempo Libre para las vacaciones de 2015

El sindicato CCOO lanza, como cada año, su oferta de plazas en las Residencias de Tiempo Libre para las vacaciones de verano de 2015. Hay un total de 8 residencias, de las que dos son de playa y seis de montaña con ofertas exclusivas para los afiliados y afiliadas. El plazo para solicitar plaza concluye el 3 de marzo.

Para pedir una de estas plazas basta con acercarte a tu sindicato y pedir la oferta de Residencias de Tiempo Libre para los meses de julio y agosto o bien acceder a la información en la página web confederal www.ccoo.es.

Hay plazas disponibles en El Puig y El Teularet (Valencia) www.teularet.com, Panxón (Pontevedra), Carballino (Ourense), Padre Polanco (Teruel), Hostería de Huerna (Asturias), www.hosteriadelhuerna.es, Morillo de Tou (Huesca) www.morillodetou.com y La Casona del Pinar (Segovia). Entre las solicitudes que se reciban las plazas se adjudicarán por sorteo.

Además CCOO ofrece información y ofertas sobre vacaciones en Francia durante todo el año en colaboración con VTF, una de las asociaciones de turismo más importantes del país vecino y permite a su afiliación descuentos en hoteles, parques temáticos, balnearios, paradores nacionales y centros de vacaciones en la costa española, así como en determinadas compañías de alquiler de vehículos. Para informarte entra en www.ccoo.es o dirígete a tu sede de CCOO más cercana.



TRADECYL se consolida como alternativa para los trabajadores dependientes de Castilla y León



Tradecyl es la Asociación de Trabajadores Autónomos Dependientes de Castilla y León, de carácter multisectorial, que agrupa a trabajadores/as autónomos/as económicamente dependientes (Trade) y a los trabajadores/as autónomos/as sin personal asalariado, promovida por la Unión Sindical de CCOO de Castilla y León. El pasado ejercicio de 2014 cumplió su octavo año de actividad.

Tradecyl se ha consolidado claramente, puesto que las actividades divulgativas o formativas, la prestación de servicios, entre otros, jurídicos y fiscales, de impulso a la afiliación, de relaciones con las diferentes administraciones públicas, con las otras asociaciones de autónomos, etc., han aumentado de forma sustancial durante 2014.

Esta realidad nos ha permitido extender nuestro ámbito de influencia en lo externo: el campo de los/as trabajadores/as autónomo/as, de las asociaciones representativas, en las administraciones e instituciones laborales y no laborales donde se trabaja y se decide sobre los/as autónomos/as, en los medios de comunicación y presencia en la sociedad, así como en lo interno: trabajo concreto a favor de los/as autónomos/as sin asalariados/as y a los trabajadores/as autónomos/as dependientes (trade): acciones de formación, difusión, normativas, servicios a los/as afiliados/as, asesoría jurídica, fiscal, y diversas actuaciones sindicales entendidas en su más amplia concepción, en ámbitos donde antes, en general, no teníamos apenas presencia.

El año que acaba de comenzar, 2015, Tradecyl pretende consolidarse aún más y extender todo lo que pueda su actividad institucional, afiliativa y de servicios. Para ello vamos a continuar ofreciendo servicios específicos reales que interesan a los/as autónomos/as, sobre todo, de cara a evitar la pérdida de afiliación al sindicato, aspecto que se está dando entre los/as afiliados/as que pasan de ser trabajadores/as por cuenta ajena a autónomos/as.

Puedes solicitar más información a través del siguiente correo electrónico: tradecyl@tradecyl.es, o por teléfono llamando al número 983 208 592. También se pueden obtener más datos sobre Tradecyl al visitar nuestra página web: www.tradecyl.es y entrando en la siguiente dirección de la red Facebook: www.facebook.com/tradecyl.tradecyl

DICIEMBRE



La brecha salarial entre hombres y mujeres ha crecido 8 puntos durante la crisis

Esta es una de las conclusiones de las Jornadas Estatales que la Secretaría Confederal de la Mujer de CCOO organizó en diciembre en Valladolid para buscar salidas a esta injusta situación laboral.



Campaña contra el abuso de las mutuas en las bajas laborales

El sindicato ha puesto en marcha una campaña para informar y sensibilizar a los trabajadores y trabajadoras sobre los peligros de la actuación abusiva de las mutuas en los problemas de salud que se puedan presentar, especialmente tras la aprobación de la norma que les confiere capacidad para controlar también las enfermedades comunes.



Ahora, salarios dignos y empleo con derechos

Es la campaña que Comisiones Obreras está impulsando para tratar de mejorar los salarios, muy deteriorados en estos años de crisis. El objetivo es mejorar la capacidad adquisitiva de la población para tirar hacia arriba de la economía y permitir la creación de empleo.

Secretarios y secretarías generales de Federaciones de CCOO hacen balance de 2014



Gonzalo Díez Piñeles, secretario general de Industria: “Las exportaciones han crecido en el sector de bienes de equipo”

El año 2014 ha sido muy duro y repleto de dificultades. Los sectores que más se han beneficiado por la exportación, sin duda, son los de bienes de equipo y automoción que han incrementado sus ventas a niveles anteriores al 2009 merced al tirón de Alemania y Francia. Por el contrario, no termina de levantar la cabeza la energía. La minería y las energías renovables no tienen una solución positiva y el primer sector amenaza con una salida traumática. El sector químico ha tenido un buen comportamiento en este año.

El reto para 2015 es consolidar y mejorar las cargas de trabajo en las empresas de Castilla y León, que este crecimiento sea de calidad y repercuta de forma directa en el empleo. Mantener y mejorar la negociación colectiva y consolidarnos como referencia y como primer sindicato en la industria de Castilla y León ganando las Elecciones Sindicales.



Carlos Julio López Inclán, secretario general de Servicios a la Ciudadanía: “La defensa de los servicios públicos y sus profesionales seguirá siendo prioritario para nosotros”

La defensa de los Servicios Públicos y de los profesionales que se encargan de mantenerlos ha sido la constante de la FSC durante todo 2014 y así continuaremos durante 2015. La pérdida de empleo y de la calidad en los servicios públicos está provocado por los recortes de las diferentes administraciones y, contra esos recortes, hemos llevado a cabo campañas de sensibilización por toda la geografía de la Comunidad. Además de la defensa general de los servicios y los empleados públicos hemos hecho una campaña contra la Ley de reforma de las entidades locales y otra sobre los Presupuestos Generales del Estado para 2015 y los de Castilla y León, que siguen consignando los recortes de años anteriores.

La negociación colectiva y los diferentes procesos de elecciones sindicales centrarán nuestro cometido en 2015. Lucharemos para que los trabajadores y trabajadoras nos vean como a un sindicato comprometido con sus intereses, frente a los sindicatos corporativos que solo defienden las necesidades de su sector, independientemente de lo que le ocurra al resto. También será importante la lucha por la recuperación de empleo público a través de nuestra presencia en las negociaciones de la oferta de empleo público.



Inma de Pablo Arranz, secretaria general de CCOO Construcción y Servicios: “Pedimos a las administraciones que no liciten a la baja, ya que eso solo trae problemas”

El pasado año ha tenido como elemento central el ajuste en la inmensa mayoría de las empresas del sector. Hemos cerrado los convenios de limpieza, a falta del convenio de León que esperemos concretar en breve. Las empresas de limpieza van a seguir siendo una preocupación para la Federación el año que entra ya que son las que peores condiciones laborales están sufriendo. Uno de los caballos de batalla seguirán siendo las contrataciones de las diferentes administraciones acostumbradas ya a licitar los concursos a la baja con reducciones medias del 5 %. El sindicato, en esas condiciones, tiene que abordar duras negociaciones con las empresas para minimizar los efectos a los trabajadores. A su vez, las empresas incurren a veces en bajas temerarias para obtener los concursos, lo que pone en riesgo los puestos de trabajo: (Linorsa, Cleanet...).

Para 2015 nos planteamos renovar la representación en el mayor número de empresas, conscientes que el sector de la construcción ha sufrido una notable pérdida de empleo y que sus efectos se notarán en el cómputo de representantes, por lo que trataremos de llegar a más sectores de nuestra Federación con las elecciones sindicales.



Elena Fernández Gutiérrez, secretaria general de Enseñanza: “2014 ha sido un ‘annus horribilis’, y la implantación de la LOMCE aún nos genera más incertidumbre”

Para la Educación Pública el año 2014 ha vuelto a ser un “annus horribilis”, repitiéndose la racha iniciada en el curso 2011-2012. Menos profesorado, más precariedad e inestabilidad en el empleo, con un incremento desmesurado del número de interinos, masificación en las aulas, recortes en los presupuestos educativos, continua pérdida en nuestras condiciones laborales, etc. A ello sumamos, en 2015, la incertidumbre ante la implantación de la LOMCE, la más decepcionante ley educativa de la historia de la democracia.

Y con estas premisas afrontamos un nuevo año, pero en esta ocasión se nos antoja que habrá una clara diferencia: “año electoral, año magistral”. Como por arte de *birlibirloque* la Administración Educativa, en nuestro caso, hace aparecer programas educativos por doquier para la supuesta mejora de la calidad de la enseñanza, cuando todas/os sabemos que se trata de espejismos electorales que persiguen embobar nuestras cansadas mentes conduciéndonos al voto agradecido. Pero en esta ocasión la cosa no le será tan sencilla al PP, el administrado, el ciudadano, está harto de tanta hipocresía y de tanta mentira, y el voto no estará en venta.



Pablo Vicente Vidal, secretario general de Sanidad y Sectores Sociosanitarios: “Queremos que la Junta, de una vez por todas, instauré y la carrera profesional”

Creemos que no es posible mantener una sanidad pública de calidad si el Gobierno persiste en el recorte presupuestario y en el mantenimiento de un sistema de financiación que se ha demostrado inadecuado ya que sigue generando insuficiencia presupuestaria.

El modelo sanitario sigue profundizando los problemas. Se rompe la solidaridad interna con la introducción de copagos, se mantienen criterios de exclusión en el acceso a la sanidad, castigando a los inmigrantes, hay congelación salarial para los profesionales sanitarios, se mantienen los recortes de personal, se dificulta la carrera profesional en la sanidad pública, aun a pesar de sentencias que obligan a la Consejería a convocarla; no hay voluntad de negociación para alcanzar acuerdos en la mesa sectorial sanitaria de Castilla y León, etc.

Para 2015 nos gustaría que, de una vez por todas, se pusiera en marcha la carrera profesional, que se corrigieran las desigualdades territoriales en el acceso a prestaciones que deben ser universales y se firme el VII convenio colectivo estatal de Residencias Sanitarias de la Tercera Edad.



Lorenzo Rubio Jodrá, secretario general JUBILADOS y PENSIONISTAS: “Esta sociedad debe hacer algo más por los pensionistas”

Un año más, la pérdida de poder adquisitivo de los pensionistas y jubilados de este país es lo que más nos preocupa, especialmente cuando muchos de nosotros tenemos que atender a nuestros hijos e hijas desempleados y sus familias. La pérdida de poder adquisitivo viene, además, desde 2008, por lo que tenemos recursos mermados y necesidades crecientes. De ahí nuestras campañas de recogida de firmas para reducir el IRPF, acabar con el copago sanitario, los recortes en la sanidad y los servicios sociales y hacer frente a la pobreza energética.

Este 2015 vamos a continuar trabajando codo con codo con la Unión Sindical y las ramas para revertir esta coyuntura tan desfavorable. Sin dejar de lado todos los problemas, tenemos en mente un esfuerzo especial para revitalizar la Ley de Dependencia. Un sindicato no puede consentir que muchos posibles beneficiarios no cuenten aún con esta ayuda o que las familias que la tienen vean revisadas a la baja unas prestaciones que son vitales para mantener una vida digna en las personas más vulnerables.



Jesús Olivar Gómez, secretario general CCOO SERVICIOS: “Creemos que se ha logrado una salida digna para la plantilla del Grupo El Árbol tras su compra por Día”

El proceso de fusión entre la antigua Federación de Servicios Privados y

Comfia ha sido el aspecto más determinante durante 2014. El problema laboral más importante al que nos hemos tenido que enfrentar en 2014 ha sido la compra del Grupo El Árbol por Día. Como consecuencia de la adquisición hemos tenido que gestionar un ERE para 246 trabajadores y trabajadoras de Castilla y León. Creemos que se ha logrado una salida digna para todos ellos, aunque queda en el aire la duda de qué ocurrirá con los proveedores, la mayoría de nuestra Comunidad, tras la venta.

Las elecciones sindicales serán el eje central de nuestro trabajo en 2015. En febrero tendrán lugar en el banco CEISS, donde somos la tercera fuerza sindical y esperamos que el esfuerzo realizado durante todo este tiempo se vea reflejado en las urnas. Sería un gran espaldarazo para la nueva CCOO Servicios. Esperamos también revalidar resultados, o mejorarlos, en el resto de los procesos electorales del comercio y la hostelería para continuar, cuatro años más, siendo el primer referente sindical de este sector, de Castilla y León, y de España.



Juan Manuel Ramos García, secretario general Agroalimentaria: “Tenemos que lograr que nuestros productos, de alto valor añadido, permitan la viabilidad de sus trabajadores”

2014 ha sido un año plagado de conflictividad para nuestro sector: ERE, impago de salarios, compra y fusiones de empresas, reducción de las contrataciones... En definitiva, la empleabilidad se ha resentido sobremanera. Y por encima de todos los sectores, el cárnico es el que más contratiempos ha tenido. Primero, por la caída del poder de compra de la ciudadanía, que ha afectado negativamente a la adquisición de los productos derivados del cerdo ibérico, como también la aprobación de la polémica norma del sector. Y después, por el fatídico accidente de la factoría “La Bureba” de Campofrío en Burgos. Tampoco podemos olvidar los problemas de la planta de Panrico en Valladolid; Seda Solubles en Palencia; y las empresas de la Nueva Rumasa.

Por el contrario, las negociaciones de los convenios con carácter estatal que afectan a Castilla y León se han sujetado bien. También aquellos de carácter regional, especialmente los de las grandes empresas como pueda ser el Grupo Siro. Lo mismo ha ocurrido en Ibersnacks, de Medina del Campo, y Quesos Entrepinares, de Valladolid. Digamos que las cosas en los interproveedores de Mercadona han ido bastante bien. Sin olvidar la buena actitud de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta.

Para 2015 deseamos firmar el primer convenio regional del vino. Es una demanda largamente solicitada, y creemos que en estos momentos la situación lo permite. La liberalización de las cuotas del azúcar y la leche pueden ser unos asuntos que nos quiten el sueño en 2015. La PAC sigue sin contemplar a los trabajadores asalariados del campo, solo a los propietarios, y eso es injusto. En el debe también se encuentra el sector forestal. Sus condiciones han retrocedido, al menos, 20 años. Nosotros reivindicamos a la Junta que las empresas que concursan cumplan escrupulosamente el convenio colectivo. ■

Secretarios y secretarías generales de CCOO en las provincias hacen balance de 2014



Oscar García, secretario general CCOO Ávila: “Notamos falta de implicación de las instituciones en solucionar las infraestructuras”

El secretario general de CCOO en la provincia, Oscar García, cree que hay que resolver el problema de las infraestructuras que podría ayudar a atraer una inversión industrial tan necesaria para romper la dinámica de paro, emigración y despoblación que sufre Ávila. CCOO se ha opuesto al desmantelamiento del ferrocarril en la provincia y al lastre que supone el peaje de la autopista que conecta Ávila con Castilla y León y con Madrid.

Esta falta de infraestructuras “tiene que afectar a nuestra provincia porque, ni en los momentos del año en los que el empleo crece en otros lugares por motivos estacionales, los puestos de trabajo crecen en Ávila” dice el secretario general de CCOO para añadir que “la deficiencia en las infraestructuras mantiene alejada a Ávila de la dinámica empresarial y por ende, del crecimiento económico”.

Los servicios no logran mantener el empleo y el sector industrial de Ávila “también pasa por horas bajas con el conflicto que se vive en Nissan”. Oscar García resalta la reacción de la plantilla y la solidaridad de los habitantes de la capital con los trabajadores de la empresa en las movilizaciones que han emprendido. Esta reacción demuestra, en opinión de García, la importancia de estar organizado en las empresas y contar con presencia sindical.



Fidel Velasco, secretario general CCOO en Burgos: “Tres ejes industriales con resultados desiguales”

La provincia burgalesa tiene tres núcleos industriales con situaciones desiguales. El secretario general de CCOO en Burgos, Fidel Velasco, destaca la preocupante pérdida industrial de Miranda de Ebro, que lleva años acusando cierres de empresas, el último de ellos de la empresa Montefibre, que se suma a otros como los de Rottneros, Alphacan, Orive, etc.

En Burgos capital el incendio fortuito de Campofrío ha dejado a más de 1.500 familias sin empleo. Para Fidel Velasco “el futuro de la planta está asegurado con el anuncio de que se volverá a instalar la fábrica en Burgos” y señala el esfuerzo de las administraciones para atender a los trabajadores. Fidel Velasco pide también que se ponga en marcha el Parque Tecnológico de Burgos capital que lleva 15 años esperando la instalación de empresas que palién la falta de trabajo.

Por lo que se refiere a Aranda de Duero, el secretario general de CCOO Burgos, ha demandado infraestructuras muy necesarias, como el ramal de mercancías que permita, vía Burgos, llevar los productos de La Ribera hasta los puertos de Santander o Bilbao.



Ignacio Fernández, secretario general CCOO en León: “La despoblación mina el futuro de León”

La falta de empleo provoca el éxodo de la población leonesa en opinión del secretario general de CCOO de León, Ignacio Fernández. “Hay tan sólo un trabajador por cada pensionista que existe en León” recalca para exponer la situación “insostenible” de la economía leonesa. Por eso cree que hay que hacer algo y hay que hacerlo ya para evitar que continúe esta sangría de población.

La indefinición energética del Gobierno está intensificando el golpe de la crisis en la provincia. A los problemas tradicionales de la minería le está siguiendo el de las centrales térmicas, con dos centros en León, que “ahora mismo no saben si tienen que quemar carbón nacional o extranjero y, al final, no están quemando nada” ha dicho Ignacio Fernández. Se trata de un sector estratégico en la provincia y uno de los pocos que fija población en la zona norte de la provincia.

Además acusan un problema que es generalizado tras la última Reforma Laboral, la lenta agonía de la negociación colectiva, con tan sólo un convenio provincial firmado en León en todo el año 2014.



Luis González, secretario general CCOO Palencia: “Aspiramos a mantenernos como primer sindicato en la provincia”

Para 2015 el secretario general de CCOO en Palencia, Luis González, tiene como objetivo mantenerse como el primer sindicato tras las elecciones sindicales, cuyo periodo de concentración concluirá a finales de año. “El sindicato también tiene como objetivo impedir el crecimiento del sindicalismo amarillo”.

Luis González recuerda que, “con 14.700 parados en la provincia nuestra prioridad es el empleo”. Durante el año 2014 han tenido noticias positivas, como el mantenimiento de la empresa Granja La Luz en la localidad de Herrera de Pisuergra, pero el declive está siendo imparable en muchos puntos de la provincia. El secretario general de CCOO en Palencia se atreve a calificar 2014 como “un año perdido para el empleo” y pide intensificar el Diálogo Social “para buscar soluciones conjuntas a este grave problema”.



Emilio Pérez Prieto, secretario general CCOO Salamanca: “Nos preocupa el crecimiento del empleo sumergido”

El año 2014 empezó en Salamanca con el cambio de nombre de la calle en la que se ubica Comisiones Obreras. Ha pasado a llamarse Abogados de Atocha a petición del sindicato y en homenaje a los compañeros y compañeras asesinados y heridos hace ahora 38 años.

El secretario general de CCOO Salamanca, Emilio Pérez, hace un balance negativo de la situación laboral en la provincia “con más desempleo, menos prestaciones para los parados y paradas, más temporalidad, menos empresas e incremento de la economía sumergida”. Los trabajos en negro siguen siendo norma en sectores como el trabajo doméstico o la venta ambulante, pero la preocupación crece por su incidencia en otros sectores, como el del taxi, que “lejos de cumplir la ordenanza municipal se aprovechan de la falta de controles para tener empleados sin contrato y con horarios muy prolongados” ha dicho Emilio Pérez.

Por el contrario se muestra más optimista sobre la negociación colectiva “tras la firma, después de un año, del convenio de comercio de Salamanca que afecta a 6.000 trabajadores y trabajadoras”.



José Antonio López Murillo, secretario general CCOO Segovia: “Logramos avances relativos en negociación colectiva”

La negociación colectiva registra en Segovia mejores resultados que el pasado año, según el secretario general de CCOO en la provincia José Antonio López Murillo. Se han sacado adelante dos convenios provinciales, el de trabajadores y trabajadoras del campo y el de panaderías, ha habido una ligera subida de salarios y se recupera la ultratractividad en los convenios que no la tenían. Sin embargo, la situación económica de la provincia no avanza porque “Segovia siempre tiene una evolución más lenta que el resto del país, al igual que Castilla y León. Así la crisis se notó más tarde que en el resto, pero la recuperación también viene con retraso”.

Además la provincia segoviana es muy “dependiente del comercio, los servicios y la hostelería, tres sectores en los que influye mucho el poder adquisitivo de la gente y que notan la bajada de salarios que ha traído la crisis”.



Ana María Romero, secretaria general CCOO Soria: “Celebramos el reflote de Puertas Norma”

La secretaria general de CCOO de Soria, Ana María Romero, cuenta con dos hitos positivos en 2014. El reflote de la empresa Puertas Norma, en la localidad de San Leonardo de Yagüe, que ha vuelto a la actividad tras año y medio de cierre y una larga lucha sindical. La segunda buena noticia es la firma del II Plan de Empleo y Protección Social con el Ayuntamiento soriano que “ha sido fundamental para crear empleo en la capital a través de organizaciones y

colectivos encargados, además, de extender los servicios sociales a las personas necesitadas” ha señalado Ana María Romero.

También hay elementos negativos en este balance. La secretaria general de CCOO de Soria destaca la alta tasa de desempleo y la baja cobertura de las prestaciones “que ha dejado a más de 2.000 sorianos sin cobrar ningún subsidio por desempleo”. Además señala el déficit en infraestructuras que aqueja a la provincia desde siempre. “Necesitamos que finalicen lo antes posible las autovías pendientes” ha señalado en referencia a las obras de la A11, en dirección Valladolid, y a la A15 en dirección a Madrid.



Antonio Díez, delegado de CCOO Valladolid: “Se ha logrado estabilizar la situación en las grandes empresas”

Valladolid ha visto como el año 2014 ha sido el de la consolidación del empleo en grandes industrias vinculadas a la automoción “gracias a una correcta actuación sindical” en palabras de Antonio Díez, Delegado de CCOO en la provincia. Además el año ha traído la recuperación de Metales Extruídos que ha vuelto a abrir sus puertas tras el cierre al que se vio abocada por falta de financiación.

El sindicato ha estado volcado en llevar adelante campañas como la de “Salario digno y empleo con derechos” durante este otoño, la defensa de los servicios públicos o el apoyo a las demandas de pensionistas y jubilados sobre la Ley de Dependencia.

2015 se perfila, en opinión de Antonio Díez, “como el año de la consolidación de CCOO como primera fuerza sindical en la provincia tras las elecciones sindicales a las que estamos destinando una parte importante de nuestros esfuerzos”.



Manuel Prieto, secretario general CCOO Zamora: “Tenemos un preocupante paro estructural de mayores de 45 años”

“El futuro de Zamora estará marcado por la despoblación, la marginación, por empleos cada día mas precarios y por la huida de nuestros jóvenes fuera de nuestra provincia”. Así lo expresa el secretario general de CCOO de Zamora, Manuel Prieto, que recalca el alto paro estructural “principalmente de mayores de 45 años cuya reincorporación en el mercado de trabajo vemos imposible”. También señala el gran número de jóvenes que “ante la imposibilidad de encontrar un empleo aquí huyen a donde creen tener posibilidad de encontrarlo”.

En el balance del año pasado pesa la situación de los desempleados y desempleadas de la provincia, de los que 6 de cada 10 “no cobra ni prestación ni recibe ningún tipo de ayuda”. Si bien en Zamora ha aumentado el número de contratos, pero esta contratación es “en su inmensa mayoría temporal y, la mitad, a jornada parcial”. “Esto no es ni más ni menos que la precarización en la contratación” ha declarado Manuel Prieto.

Este mercado laboral es consecuencia del tejido industrial que hay en la provincia, con el 98% de pequeñas empresas, que apenas logran mantener sus plantillas. ■

Empleo de calidad
Renta mínima y protección social
Mejorar los salarios
Reforzar el convenio colectivo



**EXIGE TUS
DERECHOS**
EN TU LUCHA DIARIA



notas
sindicales
www.castillayleon.coo.es

